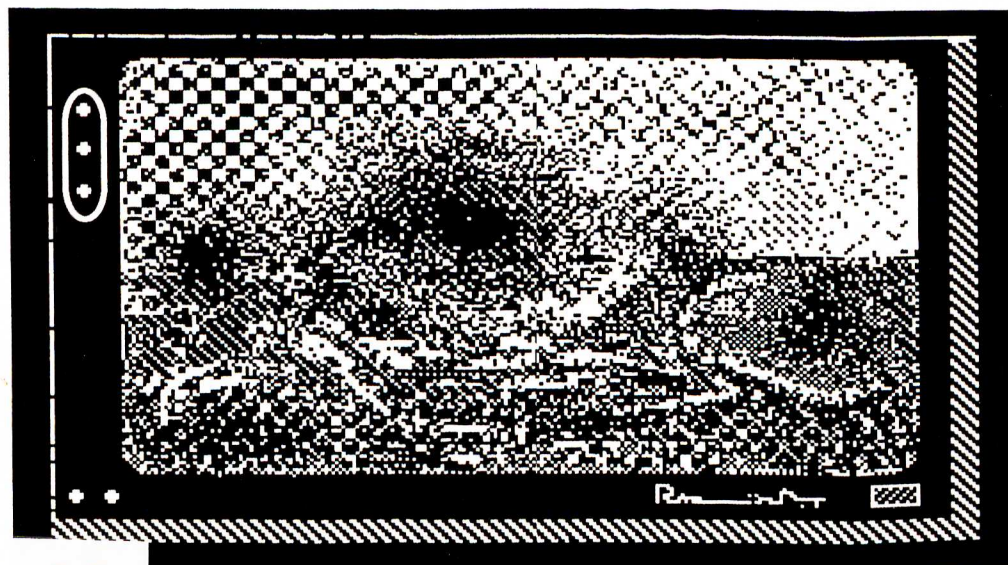


LA REFORMA DE LA TELEVISION EN CHILE: 1967-1973



MARIA DE LA LUZ HURTADO



A 93
2660

CENECA

LA REFORMA DE LA TELEVISION EN CHILE:

1967-1973

María de la Luz Hurtado

(1988)

A 93

2660

s. 38, 67, 97+98 fehlen

Defekt,
Seiten 38,
67, 97, 98
fehlen

A 93
2660



Agradecemos a la Fundación Volkswagen de la República Federal Alemana, cuyo aporte permitió la realización de este estudio.

(8201)

INDICE

INTRODUCCION	1
1. Interrogantes y objetivos	4
a. Sistemas televisivos, legislación y reforma	8
b. Acerca de la delimitación del período de reforma	13
I. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA TELEVISIVO CHILENO PRE-REFORMA (1959-1967)	23
1. Políticas estatales sobre la televisión: Acerca de la legislación y el carácter no-privado de la TV Chilena	23
2. Los "propietarios" de la televisión chilena: las universidades de Chile y Católica de Santiago y Valparaíso	30
3. La economía de la televisión	37
4. Contenido de la televisión y la audiencia	43
II. LA REFORMA	49
1. Contexto nacional y fuerzas políticas	49
2. Los autores de las reformas en la televisión	52
a. En los canales universitarios	52
a.1. Los directores de canales nombrados por las Rectorías de la reforma	55
a.2. Organismos especializados en comunicación audiovisual	58
a.3. Las organizaciones de los trabajadores de los canales: sindicatos y comités	59
3. Las justificaciones de las reformas	64
a. En las Universidades	64
b. En Canal Nacional	69
c. De la Ley de TV	70

4. Instrumentos de las reformas	71
a. En el caso de las universidades	71
b. En cuanto a Canal Nacional	73
c. La Ley de TV	74
5. Resultado de las reformas	79
a. Respecto a las políticas culturales: producción y programación	80
b. El proyecto de Canal Nacional	83
c. La Ley de TV	84
6. Obstáculos a la reforma de la televisión	89
a. Obstáculos de orden político	89
b. Obstáculos de orden económico	91
c. Obstáculos provenientes de la concepción misma de la reforma televisiva impulsada	94
7. Ayer, hoy y mañana: perspectivas de futuro	100
ANEXO	106
BIBLIOGRAFIA GENERAL	107

I N T R O D U C C I O N

Hablar de reforma de los medios de comunicación en la década del '80 es un asunto problemático. Más aún es hacerlo desde países latinoamericanos, cuyo reflujo reactivo a experiencias fallidas de décadas pasadas se deja aún sentir.

La situación observada hoy en países europeos que tienen gobiernos de corte progresista (socialista como en Francia o España), o latinoamericanos que han reconquistado la democracia, no es alentadora. Al integrismo revolucionario que dió el impulso en muchos de nuestros países a reformas radicales (intencionadas o realizadas), ha sucedido una aproximación más pragmática. El desafío del desarrollo económico y del despegue global de los países que los sitúen en ventajas frente a la región o frente a las potencias centrales, hace que el acento se traslade de lo comunicativo-cultural a lo industrial, en una perspectiva de modernización. La reconversión tecnológica, el saneamiento económico, la participación en mercados internacionales y la satisfacción de demandas laborales de los profesionales de la comunicación (cuya enemistad no tolera ningún

régimen en constitución), nos muestra la implementación de políticas comunicativas inversas a las esgrimidas antaño: en Argentina, la privatización de la TV para reducir el tamaño del aparato estatal expresa la subordinación de la lógica cultural a la racionalización económica; en España, las políticas de co-producción y la negociación del espacio y del flujo de onda de las telecomunicaciones con la Comunidad Económica Europea ha postergado las demandas por la regionalización y la apertura de los canales internos de emisión televisiva, mientras en el resto de Europa, la privatización de la TV y la irrupción de productos norteamericanos sigue su tendencia progresiva de expansión, sin distinguir en la presencia de gobiernos socialistas. Más aún, la demanda creciente parece apuntar a la diversificación y multiplicación de emisoras y oferta televisiva radicadas en la empresa privada, las regiones o las comunidades en primer término, restando la iniciativa y el control de la emisión de manos de los gobiernos o estados, quienes fueron los principales gestores de instrumentos de las reformas en los '60 y '70⁽¹⁾.

A primera vista, pareciera que paradójicamente el aumento del poder de influencia de la TV en la opi-

(1) Ver: Fox, Elizabeth: "Televisión y Comunidad: Cinco Falacias" Publicaciones CFNECA, Santiago-Chile, 1987.

nión pública y en el acontecer político, y su participación en un importante mercado económico, la hace cada vez más resistente a aceptar cambios institucionales provenientes de un "deber ser" elaborado en la sociedad política. Pareciera, en consecuencia, que en aquellos períodos en que la TV aún era institucionalmente más fluida, en que no había real conciencia de su poder de inclinar la disputa hegemónica o en que de hecho su poder social, político y económico era relativamente menor porque aún no alcanzaba real masividad en su recepción, las posibilidades de plantear reformas totalizadoras, estando dispuestos sus gestores a enfrentar el costo económico o político de las mismas, eran mayores.

Cabe sin embargo, preguntarse si la actitud actual hacia las reformas en este campo, paralela a la posición renovada frente a la revolución estructural de los sistemas, sea también una consecuencia de la evaluación de los errores y fracasos de la aplicación o postulación a ultranza de aquellos lineamientos. Si, en definitiva, la actual orientación de las reformas televisivas representa no sólo la dinámica expansiva de los poderes dominantes del capitalismo industrial, sino también posee la cara positiva del aprendizaje histórico.

Creemos que el caso chileno, por la peculiaridad y combatividad de sus procesos de reforma en los medios (especialmente en la TV) y en la sociedad durante los gobiernos reformistas, por lo total de su fracaso histórico por y durante el período militar, y por estar hoy enfrentado a la nueva posibilidad de un futuro democrático (por tanto de reinstaurar, renovar o dejar-hacer en este campo), ofrece un material ejemplificador para la reflexión y el análisis, en una confluencia singular de los vértices de pasado y futuro.

1. Interrogantes y objetivos

En este estudio, nos hacemos parte de una pregunta común que están planteándose simultáneamente distintos investigadores a través de América Latina vinculados al proyecto "Logros y Fracayos de las Reformas de la Televisión en América Latina" ⁽¹⁾. Se trata de describir y evaluar las reformas progresistas que se formularon y/o aplicaron en cada país, indagando en los sectores sociales que las impulsaron, sus fundamentaciones, los instrumentos aplicados y sus resultados. Para ello, se contrastará lo ocurrido en

(1). Este proyecto es coordinado desde IPAL, Perú, por los investigadores R. Roncagliolo y E. Fox.

el período de reforma con el 'antes' y 'después' de su ocurrencia, de manera de ponderar su capacidad real de transformar el sistema imperante.

Ha motivado plantearse el trabajo en estos términos el poder establecer, con algún grado de objetividad y fundamentación, cuáles fueron las causas que hicieron inviables estas reformas, explorando no sólo en las más obvias provocadas por el cambio de las relaciones de poder a nivel de la sociedad global, sino a nivel del sistema comunicativo propiamente tal. La posibilidad de realizar posteriormente una comparación a nivel latinoamericano permitirá justamente poner de manifiesto causas estructurales de dicho sistema tal cual funcionan en Latinoamérica, como es la de la influencia de los intereses de la industria televisiva transnacional norteamericana. El objetivo último de este trabajo, sin embargo, es el de aportar elementos de juicio útiles no sólo para comprender y elaborar una historia de la cultura y la comunicación en nuestros países, sino de convertirlo en una base activa para la formulación de políticas comunicacionales adecuadas y factibles en nuestro contexto socio-histórico actual y futuro.

Al enfrentar la pregunta central, surgen algunas inquietudes teórico-metodológicas, cual es la de

fijar el nivel y el criterio de lo que constituyen "logros" y "fracasos" de una reforma, o del funcionamiento de un aparato comunicacional. En el concepto mismo de reforma está implícito el transformar, intervenir, cambiar el sentido del sistema operante, y por ende, afectar intereses, hábitos y compromisos establecidos, los que en un plazo inmediato resentirán el funcionamiento del sistema, y en el mediano y largo requerirán de apoyos políticos y económicos que reemplacen aquellos que fueron desplazados. En definitiva, hay una variable 'tiempo' interviniendo, así como cabe la posibilidad que se desarticule el sistema de equilibrio de un medio, siendo estimulados por la reforma, por ejemplo, el nivel comunicacional-expresivo más que el económico, o viceversa.

Es probable que un medio que mantiene una política de ventajas comparativas en lo económico, prefiriendo exhibir material envasado a tener producción propia, tenga un 'logro' empresarial y un desarrollo de su medio que no logre aquel que intente quebrar esta ley dominante.

Pareciera, entonces, importante distinguir los niveles desde los cuales es posible evaluar dichas reformas:

En el caso de la TV, sin embargo, por el volumen económico requerido para su instalación y gestión, y por el reconocimiento de su poder de influencia social, el sistema ha quedado compuesto por un pequeño número de canales emisores⁽¹⁾. Por tanto, la variabilidad de los campos de fuerza social, económica y política no se satisfacen sumando o restando unidades al sistema, sino afectando, transformando, presionando o incidiendo al interior de los contados canales existentes, fundamentalmente, controlando su gestión y desde ahí desarrollando políticas de producción, programación y financiamiento determinados.

Esto ha significado que formalmente -a nivel de la propiedad del sistema televisivo chileno- éste no ha sufrido variación alguna: todos los canales que traspasaron la dificultosa barrera de existir -3 de ellos en 1959-60, el otro en 1968- son los mismos hasta el día de hoy. Así, los canales exhiben ante la opinión pública una faz de continuidad relativa (el Canal 13 siempre ha sido de la Universidad Católica, el Canal 9 de la U. de Chile, el 7 del gobierno o estado y el 4 de la U. Católica de Valparaíso).

(1). Esta situación se modifica en parte en 1987, con la aparición de una red de TV por cable (INTERCOM), de propiedad de la empresa privada periodística El Mercurio.

Pero por estar todos ellos en el área para-estatal (universidades del estado o de la Iglesia con aporte financiero significativo del estado) o estatal, los canales han sufrido más o menos directamente los vaivenes de representatividad social e ideológica de estas instituciones matrices, vaivenes que son parte del juego habitual dentro de ellas, y que son correlativos a los que experimenta el gobierno, los poderes públicos y los órganos directivos de estas altas casas de estudio.

Por lo tanto, en este sector comunicacional dos son los temas claves en el terreno jurídico:

-- Por qué son estas 4 instituciones las únicas que han sido capaces / tenido la posibilidad / han sido autorizados para fundar-manejar canales de TV, dando muestras a la vez de continuidad y rigidez en el sistema constituido.

-- Cuáles han sido los mecanismos y los sujetos impulsores de las reformas o transformaciones realizadas dentro de estos canales y este sistema, y qué articulaciones han tenido con la sociedad global.

Tres son las hipótesis que podemos plantear al respecto:

- La imbricación estructural o profunda entre el sistema televisivo y los rasgos dominantes o hegemónicos de las políticas públicas en su proyecto de desarrollo y de institucionalidad política ha sido de una alta congruencia. Esta se ha dado más allá de la voluntad legislativa explícita de los poderes del Estado.
- La legislación ha caminado con 10 o más años de retraso respecto a la vigencia y operatividad real del sistema televisivo. La ley ha venido a sancionar estructuras existentes de hecho en momentos de crisis institucional, por lo tanto, también ha servido como arma para prevenir su transformación, cautelar su status-quo, y/o impedir que futuros grupos en el poder gocen de las prebendas y libertad de disposición de que gozaba el gobierno saliente. (Dato ilustrativo: las dos únicas legislaciones orgánicas acerca de la TV chilena se han despachado en situación de un nuevo gobierno electo que desplaza una fuerza política del poder, y a una o dos semanas del cambio de mando: Gobierno de Ibáñez, Oct. de 1958 (a días de la asunción de Alessandri),

Gobierno de Frei: Oct. de 1970 (a días de la asunción de Allende). Por su parte, el gobierno de Pinochet durante 1986, tras 13 años de gobierno, preparó su primer proyecto de ley acerca de la TV chilena, enfrentado a la posibilidad de recambio del poder en 1989.^(*)

Lo anterior implica que las legislaciones son tardías respecto a la realidad, o en otras palabras, que el sistema televisivo ha operado históricamente al margen de las legislaciones vigentes. Puesto aún de otra manera, las relaciones reales de poder en este campo estratégico de la comunicación social son más fuertes que la capacidad de los legisladores y/o del poder judicial de regular el campo.

Sorprendiendo este dato en un país tan legalista como Chile, parece ser una constante dentro de la realidad latinoamericana, según lo demuestran los otros estudios vinculados a este proyecto.

-- A pesar de la alta correspondencia entre políticas y postulados globales de cada época y la institucionalidad televisiva fáctica, la diversidad

(*) En Marzo de 1988, aún la Ley de TV del gobierno de Pinochet no se promulga.

de tradiciones específicas dentro de cada universidad y de cada estilo de gestión de gobierno para el canal estatal, hacen que cada uno de los cuatro canales tengan una fuerte identidad propia y que dicha identidad sea decisiva al momento de llevarse adelante procesos de reforma en ellos.

b. Acerca de la delimitación del período de reforma

Podemos plantear dos aproximaciones a esta delimitación:

b.1. Por la tardía aparición de la TV en Chile, los procesos de reforma se dieron conjuntamente con su proceso de constitución como sistema. Así, la reforma televisiva acompañó directamente la progresiva evolución de la sociedad chilena en la década del '60 y principios del '70 hacia la implementación de proyectos de cambio globales en la sociedad.

En efecto, la TV en Chile se inicia experimentalmente recién en 1959 en las universidades, Católicas de Santiago y Valparaíso y Universidad de Chile, asentándose sólo en 1964 como instituciones de mayor

capacidad operativa y llegada algo más amplia a la sociedad.

En 1968, se crea un nuevo canal, esta vez desde el gobierno y con proyección estatal y nacional.

Hay aquí una diferencia sustantiva en relación al sistema dominante en Latinoamérica, de televisión privada. En Chile, el sólo hecho de impedir el desarrollo de la TV privada-comercial desde sus inicios es ya un acto de voluntad política que busca contestar o evitar aquellas deficiencias diagnosticadas en dichos sistemas comunicativos, y fomentar un camino más ligado a la televisión de servicio público, que responda a las necesidades culturales nacionales.

Así, por el hecho de estar radicada sólo en las universidades durante la mayor parte de la década del '60, desde dentro y fuera de estas estaciones de televisión existe una revisión permanente de su rol y quehacer frente a la sociedad. Es decir, nace con la marca y el entusiasmo de ser un sistema que busca innovar y superar problemas culturales y políticos propios de los sistemas privados-comerciales. En este sentido, las reformas introducidas a fines de

los '60 y principios de los '70 pueden entenderse como pasos de profundización o revitalización de su propia propuesta fundadora.

b.2. No obstante, hay fechas y acontecimientos claves que marcan hitos de reformas específicas, que son conceptualizados como tales por sus protagonistas, y que cumplen con el requisito básico de postular / realizar transformaciones más o menos sustantivas en la legislación, composición, gestión y programación del sistema y de la emisión televisiva chilena.

Estos hitos son los siguientes:

a) 1967: Canal 4 de Valparaíso.

Es el Canal regional el que primero vive la experiencia de reforma por ser esta Universidad la que diera pasos más decididos y precursores al respecto.

Siendo un Canal muy pequeño y de escasos recursos, la reforma le significó más bien incrementar

su valoración dentro de las autoridades universitarias, y ampliar sus presupuestos y desarrollo institucional. Hubo también una explicitación de metas comunicacionales, referidas a los contenidos de la programación.

Las iniciativas de la reforma terminan con el cambio de autoridades en 1973, ocasionados por el golpe militar.

b) 1968: Canal 13 - Universidad Católica de Chile.

Como consecuencia de la Reforma Universitaria iniciada en Agosto de 1967, las nuevas autoridades cambian el director del Canal, iniciándose una serie de procesos encaminados a que la Universidad reformada se hiciese presente en el Canal.

Estos se extienden hasta 1972, en que una nueva modificación de la correlación política académica en la Universidad lleva a destituir la dirección pro-reforma del Canal, anulándose gran parte de las iniciativas anteriores.

c) 1968: Canal 9 Universidad de Chile.

Tras una crisis económico-administrativa del Canal, una nueva dirección propone un completo plan de reestructuración, en un período en que la Universidad entera vivía procesos progresivos de reforma institucional.

La asunción en 1969-70 de la Democracia Cristiana como conductora de la reforma global de la Universidad puso en crisis a Canal 9, más proclive al socialismo y a la revolución. Se abre un largo conflicto entre trabajadores del Canal-Rectoría, logrando los primeros mantener control sobre el Canal hasta Septiembre de 1973, el que lo pierden días antes de la caída del gobierno de Allende. Las reformas implementadas, por la falta de inserción orgánica dentro de los planes de desarrollo de la Universidad, se ejecutan en condiciones de gran precariedad que impiden su cabal realización.

d) 1968: Canal 7, Canal Nacional.

En 1968 empieza a operar en provincias Televisión

Nacional implementado por el Gobierno Demócrata Cristiano, constituyéndose en el cuarto canal del país, y en el primero de alcance nacional que emite fuera de los límites de la provincia en que está radicado. Así, por primera vez habitantes fuera de Santiago y de Valparaíso reciben televisión en sus hogares.

Canal Nacional es parte del proyecto desarrollista y de influencia hegemónica del gobierno Demócratacristiano, que busca jugar su política televisiva desde éste su Canal, restringiendo y coartando la expansión de los canales universitarios o de otros proyectos televisivos de la época.

Canal Nacional no es sancionado por ninguno de los poderes estatales de la época -Poder Legislativo o Judicial- sino surge de los Ministerios radicados en el Poder Ejecutivo.

e) 1970 - Octubre: Ley de Televisión 17.377.

Esta Ley -la primera y última en la historia de Chile referida a la TV debatida y sancionada por

el parlamento- ratifica la estructura de propiedad y de concesión a los canales de TV existentes de hecho a la fecha, pero cambia fundamentalmente el sistema de control de los medios por los poderes públicos y por las casas universitarias, y modifica el sistema de financiamiento, al contemplar aportes estatales y permitir la publicidad comercial regulada.

Explicita objetivos y responsabilidades de la TV frente al quehacer nacional, entendiéndola como un apoyo a las políticas de desarrollo nacional y constitución de identidades, asegurando también su pluralismo y funcionamiento democrático.

Esta ley respalda ciertas innovaciones introducidas por las reformas, pero paralelamente, cierra la posibilidad a otras, al entregar a cuerpos contralores o administradores la facultad de especificar normativas generales de la ley. Asimismo, la ley misma y sus posteriores reglamentos o decretos complementarios emitidos por el gobierno o el parlamento en el gobierno de la Unidad Popular se convierten en armas esgrimidas por una u otra fuerza política para expandir/anular el espíritu de la reforma.

Finalmente, con el golpe militar de 1973, la ley de TV queda fuera de contexto y sobrepasado su espíritu. Los cambios en el sistema televisivo de ahí en adelante se realizarán de manera discrecional por el gobierno o sus representantes, manteniendo una alta coherencia con las políticas fundamentales del régimen. En consecuencia, la etapa de reformas por una televisión más participativa, nacional y de servicio público concluye abruptamente, así como termina en la sociedad chilena la presencia más o menos hegemónica de las posiciones ilustradas, desarrollistas y revolucionarias, propias de los gobiernos de Alessandri (1958-64), Frei (1964-70) y Allende (1970-73), sucesivamente.

En consecuencia, el período de reforma de la TV chilena se extiende entre 1968 y 1973, por lo que podemos considerar para los efectos de evaluación de su influencia transformadora, a 1967 como el año que expresa al sistema pre-reforma, y al año 1974 como el de post-reforma.

Por los cursos diferenciales que recorre la reforma televisiva en Chile en este período, y por estar estrechamente encarnada en los cinco hitos recién identificados, tras realizar una descrip

ción general de la situación del sistema televisivo a la época, los seguiremos uno a uno en su génesis, características principales, desarrollo y resultados, para concluir en consideraciones y una evaluación proyectiva final.

... el gobierno de la ciudad de Bogotá, D.C., en el mes de agosto de 1951, para que se le otorgara el título de Ingeniero en Arquitectura, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 1000 de 1951, y haber sido admitido a examen en el concurso de oposición que se celebró el día 15 de agosto de 1951, en el que obtuvo el primer lugar con una calificación de 95 puntos sobre un total de 100.

Y en virtud de lo anterior, se declara que el Sr. [Nombre] es el titular de la matrícula profesional No. [Número] de la Rama de Ingeniería en Arquitectura, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 15 de agosto de 1951, y que dicha matrícula tiene vigencia por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición.

En fe de lo cual, se expide el presente certificado, en Bogotá, D.C., a los [Día] días del mes de [Mes] de 1951, para que sirva de fe y conste.

I. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA TELEVISIVO CHILENO PRE-REFORMA (1959-1967)

1. Políticas estatales sobre la televisión: Acerca de la legislación y el carácter no privado de la TV chilena.

Decíamos que el sistema de propiedad y el marco normativo general en que se desarrolla la TV en Chile en su primer decenio de existencia es consistente con las grandes opciones que la clase política, y las posiciones que adquirirían hegemonía, sustentan a la época. Sin embargo, esta consistencia no se obtiene por una voluntad activa de los legisladores ni del ejecutivo, sino más bien por los obstáculos y sanciones que imponen a aquellos sujetos que contradicen sus postulados, o por el efecto de legislaciones relativas a otras áreas y que rebotan en ésta, como la legislación económica.

En efecto, la primera disposición explícita relativa a la TV es el decreto N°7.039 emitido por el Poder Ejecutivo el 28 de Octubre de 1958 en el gobierno del General Ibáñez, una semana antes de la transmisión del mando al Presidente Jorge Alessandri, representante de la derecha. Dicho Decreto normaba

las transmisiones de radio y televisión en el territorio nacional, y asimilaba las normas tradicionales respecto a la radio al nuevo medio: concesión de uso de frecuencias para constituir canales comerciales; posibilidad de instalar canales de alta, mediana o pequeña potencia en casi todas las ciudades del país; posibilidad de establecer redes territoriales, etc.. La concesión estaba restringida a ciudadanos chilenos.

Se contemplaba también la existencia de canales educacionales asentados en las ciudades principales, en especial en aquellas que contaban con sedes universitarias, aún cuando más del 80% de los canales previstos estaban asignados a funciones comerciales.

Los canales educacionales eran los únicos a los que se pedía especificar los montos y fuentes de su financiamiento (implícitamente, suponiendo una subvención), y a los que se fijaba objetivos en su programación: "Las estaciones radiodifusoras educacionales deberán transmitir programas de indiscutido valor educativo con exclusión absoluta de propaganda comercial, religiosa, política, sindical, etc., sea ésta propaganda gratuita o pagada. La contravención a esta disposición determinará la caducidad de esta concesión, sin más trámite" (ART. 24).

Las concesiones eran aprobadas por la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas dependiente del Ministerio del Interior, debiendo ser ratificadas por el Presidente de la República.

A través de la década del '50 las solicitudes de diversos empresarios extranjeros, especialmente norteamericanos, fueron denegadas al aplicárseles la legislación económica proteccionista que limitaba la presencia del capital extranjero en el país, dentro de la política desarrollista de sustitución de importaciones.

Al corresponderle a Alessandri la posibilidad de ratificar la concesión de ondas, aplicó un criterio inflexible: aún representando a la derecha empresarial, su rigor tecnocrático, su privilegio de las inversiones de capital básico y de desarrollo social, y exacerbado ante la crisis de la balanza de pagos, inhibió la expansión de la TV por considerarla superflua para un país subdesarrollado y distractora de divisas necesarias a áreas de desarrollo productivo y/o asistencial.

Hombre ilustrado y partidario del estado docente, menospreciaba la cultura de masas considerándola me

diocre y banalmente distractiva. Dentro de su rechazo a la TV como medio, el mal menor era una televisión estrictamente educativa como indicaba un artículo de aquel Decreto. En todo caso nunca otorgó una concesión clara y definitiva a los Canales Universitarios surgidos alrededor de 1960: Estos sólo operaron sobre la base de aceptaciones verbales e implícitas a su funcionamiento de hecho, estableciéndose al respecto un juego de poderes entre gobierno y autoridades universitarias que se proyectó de igual manera al gobierno de Frei, viniendo a ser sancionados sólo con la ley de 1970.

Por tanto, gran parte de la reforma televisiva se realizó en canales no sujetos a una normativa legal, sino a disposiciones internas de cada universidad. Más aún, las únicas disposiciones contenidas en el Decreto 24 referidas a la TV educacional fueron tempranamente violadas: la obligatoriedad de tener programación incuestionablemente educativa y la prohibición de emitir propaganda.

A su favor, las universidades tenían exención de tasas arancelarias de importaciones para cumplir con sus tareas docentes; tenían capacidad de experimentación tecnológica para producir/adaptar equipos de emisión televisiva, reduciendo costos de compra

de equipos en el exterior; las Universidades de Chile y Católica tenían un alto prestigio, representando en conjunto un muy amplio espectro político-ideológico del país. Así, su manejo de los canales no implicaría exclusión de sectores importantes del sistema político.

El empresariado nacional, especialmente aquellos vinculados a la radiodifusión y la prensa, ejercieron máximas presiones para poder ingresar al sistema televisivo, llegando a coordinarse cerca de 50 radiodifusores a través del país para presentar solicitudes conjuntas de concesión¹. Volvieron a arremeter insistentemente en 1963, cuando la TV universitaria amplió su capacidad de transmisión y se generó un parque relativamente masivo de receptores. La publicidad comercial desembozada de los canales universitarios, más un escándalo financiero y de supuesta amenaza a la libertad de expresión levantado en torno al Canal de la Universidad de Chile², otorgó

1. Nos referimos a la "Compañía Nacional de Radiodifusión y Televisión", que agrupa a 51 radioemisoras desde Arica a Magallanes, presidida por un ex presidente de AIR (Asociación Interamericana de Radio) y ARCHI (Asociación de Radiodifusores de Chile).

2. En Septiembre de 1963, El Mercurio, y luego parlamentarios de derecha en el Congreso, interpretan los planes de Canal 9 de organizar la venta de publicidad para otorgar factibilidad financiera al Canal, y en especial un convenio a firmarse con el BID que contempla la instalación en sedes sociales a través del país de televisores con un sólo canal receptor (el 9) con fines educacionales, como una abierta violación a los fines anti-comerciales y democráticos de la televisión universitaria.

la plataforma de defensa de la televisión privada-comercial. La Cámara de Diputados acordó legislar en este sentido: los directivos de ambos canales movilizaron a las respectivas autoridades universitarias y ámbitos de influencia para impedir esta ley, propiciando a su vez que se decretara sólo la existencia de TV universitaria.

Los debates parlamentarios, en momentos en que la DC y la izquierda más un sector de los radicales tenían mayoría, a la que se sumó el voto de algunos conservadores en respaldo a la TV universitaria (católica), dejaron en claro el rotundo rechazo a la TV privada-comercial: Lo excluyente de su representación social al favorecer a los grandes grupos económicos, su tendencia a dejarse absorber por su programación que garantice audiencias pero no valía cultural, etc. fueron argumentos empleados en contra de dicho sistema. Por su parte, ideas vinculadas al estado docente: ilustración, desarrollo cultural, y a la democracia: pluralismo, objetividad informativa, responsabilidad social, fueron esgrimidas a favor de la Televisión Universitaria. Pero, estando a un año de elecciones presidenciales, en las cuales cada fuerza política esperaba posicionarse más ventajosamente, los parlamentarios prefirieron no pronunciarse formalmente ante el tema de si el sistema universitario excluía otras formas

de propiedad o gestión aparte de la privada: la estatal o mixta. Así, el debate sólo dejó sentados as pectos de principio que respaldaban la posición del ejecutivo de cerrar el paso a la TV privada, pero no se definió más allá.

Las directrices de Alessandri (fines de 1958 a fines de 1964) a los canales universitarios fueron: desincentivo a su expansión a provincias; control y molestia ante la introducción de publicidad comer cial, respecto de la cual se deja hacer dentro de ciertos límites ante la evidencia que la ausencia de subvención estatal y la precaria subvención universitaria impedía su funcionamiento; permisos pro visorios a canales privados. Estos fueron cancelados drásticamente en la medida que lograron expandirse y masificarse exitosamente (caso Radio-TV Bo lívar, Concepción, 1961).

El gobierno demócratacristiano de Frei (1964-1970) fue tanto o más estricto con la TV universitaria y las iniciativas corporativas de TV regional: clausu ró canales regionales universitarios, impidió la ex tensión de los canales de Santiago a provincia, negó créditos y subvención a canales ya en crecimiento y masificación progresiva. Su proyecto gubernamental de crear un Canal Estatal le llevó a quitar

el aire al sistema universitario preexistente. Como consecuencia, hasta 1970, virtualmente sólo Santiago y Valparaíso tenían posibilidad de ver TV dentro de nuestro largo y extendido país.

2. Los "propietarios" de la televisión chilena: las Universidades de Chile y Católica de Santiago y Valparaíso

Decíamos que las Universidades que habían logrado crear y mantener en funcionamiento canales de televisión en el país hasta 1968 no eran más que la Universidad Católica de Valparaíso y Santiago, y la Universidad de Chile en Santiago, y que representaban un espectro amplio y diverso, en términos ideológico-políticos, del país.

- a. En efecto, a fines de 1950, la Universidad Católica de Santiago (U.C.) representaba a los sectores tradicionales católicos y conservadores fundamentalmente, siendo su rector un obispo de la Iglesia Católica. Aún cuando es una Universidad Pontificia, era financiada mayoritariamente por el Estado chileno, teniendo que enmarcarse dentro de los planes educacionales y objetivos nacionales de los gobiernos. Por ejemplo, el Secretario General de la U.C. durante el período de

formación del Canal hasta la Reforma, era un Senador del partido Conservador.

A través de la década del '60, la U.C. fue desarrollando crisis internas producto de la heterogenización de su personal y quehacer, con enclaves modernos y tecnocráticos en algunas facultades, coexistiendo con otros tradicionales y profesionalizantes, y aún otros académicos humanistas.

El Canal de TV nació justamente en un instituto tecnocrático (el de electrónica), cuyos jóvenes científicos se sentían muy próximos a la modernidad norteamericana, teniendo a esta sociedad como un modelo. De aquí que ciertos elementos del modelo de programación de la TV comercial norteamericana les fuese atractivo.

Más que una universidad doctrinaria e integrista, ésta radicaba en personalidades prestigiosas que manejaban sus feudos o facultades, restándole a Rectoría aportarles las capacidades infraestructurales para desarrollar su labor. La negociación y las influencias sociales eran determinantes para acceder a mayores cuotas presupuestarias, dentro de este esquema.

La TV fue vista por las autoridades superiores como una actividad puntual con posibilidades de desarrollo empresarial y de influencia cultural. En su etapa de expansión (1962-1967) fue designado como gerente del Canal el Tesorero de la Universidad (E. Tironi). Formaron parte de la Sociedad Fundadora representantes de diversos poderes sociales y económicos dentro y fuera del país: un senador conservador y Secretario General de la Universidad, un gran empresario y ex-ministro de hacienda de Alessandri y el Gerente de la RCA Victor en Chile¹. Sin embargo, estos fundadores no tuvieron más que una función simbólica y de representatividad de respaldos, ya que la gestión propiamente tal fue autonomizándose cada vez más dentro de la gerencia del Canal, en la medida que ésta requería especializarse y apoyarse en los directivos-profesionales del medio.

Los primeros equipos de la TV chilena fueron producidos principalmente por los técnicos nacionales. Cuando debieron perfeccionarse en 1962 para enfrentar las transmisiones del Mundial de Fútbol, realizaron importaciones de envergadura,

1. De nacionalidad chilena.

especialmente de Estados Unidos, aunque siempre se mantuvo un porcentaje de producción/adaptación de tecnología realizada por ingenieros locales. En el caso del Canal Católico, finalmente los equipos fueron pagados por una donación del Vaticano. Más adelante, según los ingresos y necesidades de expansión, se fue poniendo al día el equipamiento. En 1967, ya era habitual el uso de video, pero la grabación en exteriores era excepcional por lo pesado y voluminoso de los equipos.

Casi desde el inicio, la TV chilena incorporó material extranjero, especialmente norteamericano, por la incompatibilidad con el sistema técnico europeo (Chile usa 525 líneas). Canal 13 se fue endeudando progresivamente con los abastecedores de programas norteamericanos ya que basó su capacidad de crecimiento empresarial en la venta de publicidad con dichos envasados: de haber representado durante 1964 y 1965 la programación extranjera algo más del 30% del total, ya en 1966 y 1967 representa algo más del 50%.

- b. En el caso de la Televisión de la Universidad de Chile, hay diferencias notables. Esta Universidad es tradicionalmente laica y estatal, siendo

fundada por sectores liberales en el siglo XIX, para luego tener influencia en ella grupos mesocrático masones, radicales y a fines de los 50 y 60, grupos socialistas. Eran defensores de la alta cultura, de la ilustración, de la función iluminadora y de la colaboración de la Universidad al desarrollo social.

Dicha Universidad concibió al Canal de TV como una parte vital de sus actividades de extensión artística y académica, integrándolo al Departamento Audiovisual, junto a Cine. Participaban en él académicos humanistas (del área de Filosofía y Letras), siendo incluso tempranamente dirigido por el historiador Castedo. Sus primeros planes estuvieron dentro de la más estricta televisión educativa, insertos en los programas escolares y de formación artística.

Problemas presupuestarios fuertes, que entre otras cosas se expresaban en equipamientos muy insuficientes (casi artesanales), y entramiento burocrático por pertenecer al aparato académico de la Universidad (que le restaba agilidad operativa), lo llevó incluso a cerrar durante meses sus transmisiones (1963). Luego debió ser más pragmático y empresarial buscando sus venta-

jas comparativas respecto a Canal 13. Introdujo programas de discusión política, de deportes, dió tribuna a sectores de izquierda que no tenían cabida en Canal 13. Tocó problemas político-sociales, adoptando progresivamente (y en especial, desde el triunfo de Frei, para contrarrestar la hegemonía demócratacristiana) una organicidad y representatividad de la izquierda.

En su programación, y tempranamente al igual que Canal 13, incluyó envasados norteamericanos, aunque en una proporción relativamente menor (salvo durante 1965, año en que Canal 9 duplica la cantidad de programación extranjera, yendo de un 24 % en 1964 a un 46 y 62 % en 1965, para luego mantenerse por debajo del 50 %). Sus vínculos en el sector internacional eran más bien con organismos preocupados del desarrollo regional (BID, por ejemplo).

- c. El Canal 4 de Valparaíso, por su parte, también nació en un departamento de electrónica e ingeniería de la universidad y contó siempre con un decidido apoyo de su rector, primero un prelado de la Iglesia (jesuita) y en el período pre-reforma, un laico. Es ésta una Universidad regio

nal pequeña¹, estando un tercio de ella dedicada a la Facultad de Filosofía y Educación. Surgió por una donación de familias acaudaladas de la región, pero el sello le fue dado por padres jesuitas que la condujeron por largo tiempo. En la época pre-reforma, su rector Zabala era un hombre desarrollista y progresista, que estaba abriendo cauces de participación y discutiendo planes de reforma motivados por demandas académicas y de distribución del presupuesto.

Los primeros equipos técnicos de televisión fueron importados desde Estados Unidos en 1959, y desde entonces experimentó un lento proceso de crecimiento, gracias a auspicios locales y la transmisión de envasados adquiridos por Canal 13 especialmente, y también Canal 9 de Santiago, por los cuales pagaba derechos pequeños de exhibición. Del cerca de 38% de programación nacional que tenía a la época, no toda era producida por este Canal. Esta posibilidad, a la vez que el interés de los auspiciadores, se debía a que era el único Canal de TV que transmitía en la densamente poblada zona de Valparaíso y Viña.

1. Contaba en 1967, antes de la Reforma, sólo con 50 profesores jornada completa, y 3.600 alumnos.

En su gestión, el canal operaba de manera bastante autónoma, siendo conducido por un gerente, el Sr. Rada Harire. El personal no provenía necesariamente de la Universidad, sino que eran autodidactas que empezaron aprendiendo a manejar las máquinas para luego irse adentrando en los niveles de la producción televisiva en su dimensión comunicacional.

La reforma lo encontró en un período de expansión: siendo que en 1966 Canal 4 transmitía só lo cerca de 4 horas diarias, en 1967 llega a transmitir cerca de 7 horas diarias, superando incluso en Mayo de ese año las horas de transmisión de Canal 9 de la Universidad de Chile.

3. La Economía de la Televisión

Aún cuando el gobierno y el parlamento tenían como uno de sus principales modelos a la TV de servicio público europeo, y declararon su intención de impedir la implantación de la TV comercial en Chile, no hicieron lo único necesario para impedir que ello ocurriera: Subvencionar a la TV para darle autonomía de funcionamiento respecto al rating y las audiencias que atraen a los clientes de las agencias

en el momento de ser emitido, el canal de transmisión de la señal debe ser
 libre de interferencias, tanto en el punto de emisión como en el punto de
 recepción. En el caso de las estaciones de televisión, esto implica que
 los canales de transmisión deben ser asignados de manera que no haya
 interferencias entre ellos. En el caso de las estaciones de radio, esto
 implica que los canales de transmisión deben ser asignados de manera que
 no haya interferencias entre ellos.

La asignación de canales de transmisión se realiza de acuerdo con el
 plan de frecuencias establecido por el organismo regulador. En el caso de
 las estaciones de televisión, esto implica que los canales de transmisión
 deben ser asignados de manera que no haya interferencias entre ellos. En
 el caso de las estaciones de radio, esto implica que los canales de
 transmisión deben ser asignados de manera que no haya interferencias
 entre ellos.

3. La Economía de la Televisión

La economía de la televisión se refiere a la manera en que se organiza
 la producción y distribución de los programas de televisión. Esto
 implica que los programas de televisión deben ser producidos de manera
 que se pueda maximizar el uso de los recursos disponibles. En el caso
 de las estaciones de televisión, esto implica que los programas de
 televisión deben ser producidos de manera que se pueda maximizar el uso
 de los recursos disponibles. En el caso de las estaciones de radio, esto
 implica que los programas de radio deben ser producidos de manera que
 se pueda maximizar el uso de los recursos disponibles.

La economía de la televisión también implica que los programas de
 televisión deben ser distribuidos de manera que se pueda maximizar el
 uso de los recursos disponibles. En el caso de las estaciones de
 televisión, esto implica que los programas de televisión deben ser
 distribuidos de manera que se pueda maximizar el uso de los recursos
 disponibles. En el caso de las estaciones de radio, esto implica que
 los programas de radio deben ser distribuidos de manera que se pueda
 maximizar el uso de los recursos disponibles.

En 1967, para Canal 13 UC las perspectivas eran consideradas muy auspiciosas, fruto de los ingresos comprometidos por publicidad que en 1966 habían permitido ampliar en un 300% el nivel de ingresos. La Universidad Católica, aún cuando esperaba que el Canal se autofinanciara, sirvió siempre de garante final a las operaciones económicas de la televisión, y concedió préstamos de enlace (por ejemplo en 1966), para salvar la diferencia entre créditos comprometidos y pagos de clientes de publicidad. Nunca se habló de donaciones o subvención en estas transacciones; se hablaba de préstamos para ratificar la autonomía económica del Canal, aún cuando después se fuera olvidando la deuda contraída.

Algunos entrevistados plantean que no fueron las agencias de publicidad las que presionaron por participar de la TV; por el contrario, los canales luchaban desesperadamente por aumentar su cuota de participación en la distribución de publicidad por medios, estando la TV muy por detrás de la radio, la prensa y el cine. Los tirajes o audiencias relativas de este medio justifican esta opción: la TV apenas tenía 100.000 aparatos receptores en 1967, no todos dentro del alcance de cada canal, mientras el cine, por ejemplo, tenía 75 millones de espectadores al año a través de todo el país.

Mc-Cann Erickson fue la agencia de publicidad que tuvo más influencia en las etapas de constitución de nuestra televisión, ya que llevaba la cartera de los principales auspiciadores. Por su experiencia en televisiones comerciales más desarrolladas, en especial la norteamericana, daba orientaciones y consejos respecto a la estructuración de la programación. No sólo se manifestaba en relación a géneros y formatos, sino también directamente en relación a los contenidos, en especial de los programas noticiosos¹.

A la vez, la agencia norteamericana de noticias U.P.I. que alimentaba en América, y en el medio radial chileno, el noticiero Reporter Esso, presionaba porque se diera su versión de las noticias².

1. Nos informa el jefe del departamento periodístico de Canal 13 entre 1964 y 1966, Edwin Harrington: "Había un programa de comentario noticioso en que participaba el periodista E. Filippi (actual director del diario opositor La Epoca) que estaba auspiciado por Mc-Cann Erickson y Filippi dijo que no podía seguir por algunas interferencias de éstos. La agencia Mc-Cann Erickson tenía la tendencia de imponer criterios con respecto a la parte profesional, cosa que me hizo pelear permanentemente con ellos" (entrevista concedida a M. de la Luz Hurtado).

2. También Harrington relata que los noticieros "Reporter Esso" en Chile (Radio Minería) y en otros países en que ellos lo auspician eran realizados directamente por la agencia informativa norteamericana United Press International, sin participación del medio emisor. Dice Harrington (op.cit): "Los auspiciadores trataban de manejar el noticiero porque siempre lo llevaban a través de la UPI. Pero nosotros además de la UPI, teníamos nuestra propia información recolectada por los reporteros, y también recibíamos noticias de agencias bastante menos pro-norteamericanas. Con la UPI entonces siempre tuvimos pelea porque se dijo esto y no lo otro".

Otra vertiente de influencia norteamericana en la televisión chilena provenía directamente del Servicio de la Embajada de Estados Unidos, USIS, ya que algunos de sus periodistas y funcionarios lo eran también de los Canales de Televisión y reproducían allí el punto de vista noticiosos sostenido por la Embajada. También, por su "know-how" en una actividad reciente en Chile, facilitaban contactos y viajes de estudios para conocer la televisión y tecnología norteamericana, prestaban material fílmico para ser incluido en la programación, etc..

En cuanto a los ingresos obtenidos por los Canales en esta etapa, parecen haberse destinado mayoritariamente a la reinversión en las mismas actividades del Canal. Está de más decir que nunca hubo excedentes reales: la situación deficitaria era una permanente espada de Damocles, esquivada con muchísima mayor agilidad por el canal católico que por el laico. En cuanto al Canal 4, su crecimiento progresivo se debió a su buen manejo empresarial y a la cautela y prudencia en su política de programación, al realizar pocos y no costosos programas propios en vivo. Se benefició de la falta de competencia por los auspicios publicitarios que debatían a Canal 13 vs. Canal 9 en Santiago, lo que le permitía a inicios de 1967 duplicar las horas de exhibición respecto a 1966.

Por su parte, Canal 9 de la U. de Chile estuvo sumido en problemas económicos casi desde sus orígenes, aún cuando alrededor del 40% de sus costos eran subvencionados por la Universidad, cosa que no sucedió con el canal católico. Su gestión fue menos exitosa porque estuvo más entrampado burocráticamente y porque fue conducido por académicos con una ideología anti-sistema dominante y anticomercial, aunque de hecho recurrió a la publicidad y a planes para atraer auspicios tan temprano como Canal 13, y sus géneros y funciones comunicacionales básicas parecen no haber tenido una distribución significativamente diferente a ese canal.

Canal 9 intentó solucionar su problema mediante negociaciones políticas: creyó poder ser el canal de la democraciacristiana en un momento, buscó préstamos del BID, apeló a organicidades partidarias de izquierda. Hubo sumarios y escándalos por manejos económicos poco claros, los que más bien fueron originados en problemas políticos o de pugnas por el control del Canal que en verdaderos desfalcos.

Al año 67, la Universidad más había gastado que ganado en Canal 9, si aplicamos una evaluación netamente económica. Sus ingresos por publicidad representaban 1/3 de los obtenidos por Canal 13. No con-

taba con un departamento de ventas autónomo que operaba libremente en el sector privado, como dicho Canal.

4. Contenido de la Televisión y Audiencia

Respecto al origen nacional de la programación, desde 1966 en adelante, los programas extranjeros cubren alrededor del 50% de la programación total en los canales capitalinos y algo más del 60% en el Canal Regional. La mayoría de los programas extranjeros son de procedencia norteamericana y cumplen una función de entretenimiento (ver cuadros N°1 y 2).

En cuanto a la segmentación de las audiencias, podemos decir que Canal 13 distingue por bloques: bloque educativo (que equivale al bloque cultural de Canal 9), bloque que se da al iniciar la programación. Luego Canal 13 y Canal 4 distinguen audiencias femeninas especialmente, en tanto Canal 9 lo hace con los niños.

Dentro de los programas de teleeducación, y durante el gobierno demócratacristiano, especialmente entre

1964 y 1967 (influido por los programas gubernamentales de Promoción Popular) Canal 13 dirige programas a campesinos y a centros de madres, formando Teleclubs donde se evalúan y retroalimentan los programas. La función de capacitación para el desarrollo social se destaca en este período en Canal 13. Canal 9, por su parte, dentro de los programas nacionales, privilegia los programas de discusión política y de difusión artística (especialmente, tele-teatros). Los departamentos periodísticos e informativos adquieren especial realce en esta época, al igual que en Canal 13.

Los programas de entretención en vivo se sofistican y vitalizan. En ambos canales, la función distractiva copa más del 60% de la programación en algunos meses de 1967, en tanto que en Canal 4 llega hasta el 70% del Total¹.

1. Aún cuando sabemos que la clásica distinción entre programas educativos, culturales y de distracción es arbitraria, ya que todo mensaje incluye estas tres dimensiones, hemos empleado en nuestro análisis de la programación las siguientes categorías y criterios:

- 1) Programas distractivos: su función explícita es entretener fácilmente. Incluye dibujos animados, shows, concursos, seriales, cine de masas.
- 2) Programas noticiosos: su función explícita es informar de acontecimientos o puntos de vista referidos a la actualidad. Incluye tanto los noticieros como el periodismo interpretativo.
- 3) Programas Educativos: busca acrecentar en el espectador su información respecto a temas históricos, científicos, sociales, o promover el desarrollo social. Existen programas de instrucción, con estructura y objetivos pedagógicos medibles o evaluables, y programas de divulgación de contenidos especializados.

En cuanto a las audiencias, éstas no fueron medidas hasta 1969, por lo que no hay datos antes de eso. Sólo se funcionaba por "tincada", sin saberse a ciencia cierta si éstas correspondían o no a la realidad. Tampoco la prensa diaria tematizaba o recogía

Continuación de la cita pág. 42

- El formato habitual de los primeros es teleclases; de los segundos, documentales, o dramatizaciones con fines pedagógicos para niños. Los juegos y canciones suelen ser vehículos para enseñar (alfabetizar, fomentar hábitos sanitarios, sociabilidad, etc.).
- 4) Divulgación de la Expresión Artística: Incluye tanto la reproducción grabada de expresiones artísticas (ballet, conciertos, teatro filmado) como aquellas obras realizadas especialmente para la televisión (teleteatros). También se incluye aquel cine cuyo nivel de elaboración le confiere la calidad de cine-arte. No sólo se consideran las clásicas expresiones de "alta cultura", sino también las elaboraciones más auténticas y expresivas de la cultura popular. Los comentarios acerca de estas materias se incluyen en la categoría "programas educativos".
 - 5) Divulgación del deporte: Transmisión de eventos deportivos.
 - 6) Divulgación religiosa: Incluye tanto la transmisión de oficios religiosos (misas), como comentarios de orientación moral hecha por religiosos, o divulgación de la historia sagrada. También, espectáculos de orientación religiosa.
 - 7) Función Publicitaria: Abarca la publicidad comercial, de servicio público y de promoción institucional. Es importante aclarar que no están disponibles para la década del '60 la información precisa de la publicidad comercial emitida por los canales. Por ello, sólo aparecen los programas propiamente tales que tienen una función publicitaria y que son anunciados en la guía de TV en los periódicos: Programas de modas que promocionan a una marca, programas de promoción institucional como las fuerzas armadas, o un programa ministerial.
 - 8) Función Política: Se refiere a la divulgación y discusión ya no de la ideología como nivel presente en todo discurso social, sino aquel tipo de programas referidos directamente a personas y temas de la sociedad política: partidos políticos, gobierno y organizaciones sociales puestas en el vértice del poder (sindicatos, federaciones de estudiantes), siempre que no estén referidos a lo netamente gremial. Se incluyen también programas de opinión política, de información y de propaganda política.

mayormente los temas de la televisión, ni hacía de caja de resonancia de sus figuras, como tampoco la radio tuvo mayor proximidad con la televisión. En todo caso, Canal 9 pareció tener mayor organicidad con públicos ilustrados y de intereses político-intelectuales, mientras que Canal 13 se vinculó más a las audiencias masivas y a las audiencias sectorializadas (campesino, mujer, joven). Canal 4, en tanto hasta 1968 era el único que llegaba a Valparaíso y Viña, congregaba toda la audiencia disponible de la zona. Sólo distinguió un bloque femenino en términos de audiencias segmentadas, principalmente para atraer y concentrar auspicios.

C U A D R O N° 1

ORIGEN DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS
EMITIDOS POR LOS CANALES CHILENOS (*)

AÑO 1966

AÑO 1967

Canal	C 4 (**)		C 9		C 13		C 4		C 9		C 13	
	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.
Mes												
Programas Producidos en Chile	37.8	51.7	54.1	49.1	49.7	38.2	37.7	50.4	61.2	43.7	50.1	
Programas Extranjeros	64.2	48.3	45.1	50.6	50.3	61.8	63.7	49.6	38.1	56.3	48.0	
Sin información	-	-	0.8	0.3	-	-	-	-	0.7	-	2.0	
Tiempo total en minutos	1.569	2.423	2.746	3.587	3.993	3.054	2.362	2.095	2.959	4.114	4.170	

(*) Se analizó una semana por cada mes indicado

(**) No todos los programas producidos en Chile emitidos por Canal 4 corresponden a producción propia: re-transmite programas producidos en Santiago, especialmente por Canal 13.

FUNCIONES DE LA PROGRAMACION TELEVISIVA CHILENA SEMANAL
PERIODO PRE-REFORMA

AÑO 1966

AÑO 1967

Canal	C 4		C 9		C 13		C 4		C 9		C 13	
	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.	Mayo	Nov.
Distractiva	69.7	54.9	48.7	55.6	50.8	72.5	65.6	64.8	52.2	67.1	59.2	
Noticiosa	11.0	11.7	13.6	12.0	14.1	13.4	15.2	13.2	8.5	11.0		
Educativa	16.9	13.3	8.3	22.6	20.8	13.6	5.5	20.1	20.3	22.6		
Div. Expresión Artística	-	7.6	11.4	6.5	11.4	2.3	2.1	1.7	0.5	0.5		
Div. del Deporte	-	2.4	10.0	1.3	1.2	-	4.1	4.7	1.1	1.8		
Política	-	4.7	5.1	0.5	0.5	-	4.7	3.8	1.5	1.2		
Publicitaria	4.2	2.8	-	-	-	1.5	2.5	2.1	-	-		
Div. Religiosa	-	-	-	1.25	1.2	-	-	-	1.0	1.0		
Horas Semana	26.14					50.89	39.65					
Tiempo Total de Emisión de la semana (en minutos)	1.568	2.423	2.746	3.587	3.993	2.379	2.095	2.959	4.114	4.170		

II. LA REFORMA

I. Contexto Nacional y Fuerzas Políticas

1967 es el año de crisis del gobierno democratacristiano: por una parte, el ciclo inflacionario está en alza, con la consecuente intranquilidad sindical y social. La década del '60 es una de cuestionamiento al orden establecido y a las estructuras sociales; es una de toma de conciencia del subdesarrollo, de la dependencia económica, ideológica y política respecto a los países industrializados, especialmente de Estados Unidos, de lo discriminativo de las estructuras económicas, políticas y sociales, en suma, de la existencia de sistemas de poder dominantes que mantenían a las mayorías sociales en el atraso, la pobreza y la injusticia.

La Democracia Cristiana gana el gobierno en 1964 con apoyo de la derecha, pero realiza un gobierno unipartidista. Su proyecto de cambio es la revolución en libertad, basada en la reforma agraria, la chilenización de las riquezas mineras básicas y la modernización industrial. Por lo tanto, sus fuerzas de apoyo provienen del campesinado, los sectores populares marginados, los sectores medios y la burguesía moderna.

La movilización social generada en este período condujo a que los sectores más jóvenes -estudiantes- y las organizaciones de base presionaran por una profundización de los cambios: pasar de las reformas propiamente tales a hacer la revolución. El mismo partido Demócrata Cristiano enfrentó problemas internos: el partido era más de avanzada que el gobierno; la juventud DC era más radical que el partido. Escisiones políticas, huelgas y tomas impulsadas por la base social fueron a partir de 1967 frecuentes. El ejemplo de la Revolución Cubana y el Che Guevara; los documentos de los obispos católicos en Medellín; el desarrollo de las ciencias sociales que aportaron cifras escalofriantes sobre la pobreza y la desigualdad social y económica; las teorías con aval científico que cuestionaban el desarrollismo y planteaban la necesidad de las rupturas y cambios radicales con el capitalismo, iban teniendo una influencia cada vez mayor en la sociedad, creando un clima propicio a la extensión e intensidad de los cambios.

Es así como en las elecciones presidenciales de fines de 1970, sale elegido el candidato de la Unidad Popular y representante de la Izquierda Unida, Salvador Allende. Allende no obtiene la mayoría absoluta, sino cerca del 40% de los votos. Su gobierno le da un carácter socialista a las reformas del

gobierno democratacristiano -nacionaliza las empresas mineras, no concede propiedad privada sino organiza formas de gestión colectiva de los campos- y abre nuevas áreas de propiedad social, al iniciar la expropiación de la gran industria. Paralelamente, implementa políticas salariales de redistribución de los ingresos, y favorece la organización y participación laboral. Dicha política, que atenta contra intereses establecidos, y que se realiza no siempre con la aprobación del parlamento sino recurriendo a "resquicios" de leyes pre-existentes, provoca la formación de un frente opositor fuerte de la derecha y el centro (incluida la democraciacristiana), los cuales agitan y movilizan a la sociedad en todos los niveles y frentes, para luchar en contra del gobierno de Allende. La polarización hace que cada espacio social se politice e instrumentalice en función de la lucha por el poder, en especial a partir de 1972.

Tanto para la oposición como para el gobierno, los medios de comunicación social se convierten en piezas claves en esta lucha ideológica y política. Finalmente, en Septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas dan un golpe de Estado que derroca al gobierno de Allende, inaugurándose una dictadura que gobierna en alianza con la alta burguesía y la derecha del país.

2. Los Autores de las reformas en la televisión

a. En los canales universitarios:

Estando el país a fines de los '60 en una revisión de sus estructuras de poder y formas de funcionamiento, dentro del movimiento social y junto a algunos sindicatos, destacaban las federaciones de estudiantes y las capas intelectuales. Las universidades vivían esta inquietud, la que en primer término fue académica en tanto se fundaba en una revisión crítica del quehacer universitario (se reivindicaban las ciencias y la investigación, la apertura de nuevas áreas de estudios, en especial de las ciencias sociales, el trabajo en equipo, el vínculo activo y comprometido entre universidad y sociedad), y para algunos, en el compromiso explícito con el proceso de cambios que vivía el país. La conquista de dichas reivindicaciones pronto se vió radicada en las estructuras de poder, por lo que la nueva bandera fue la de ganar mayores cuotas de participación para cada estamento (estudiantes, profesores, administrativos).

Las tres universidades que nos interesan, algunas ante las presiones de estudiantes y académicos

(la Universidad Católica), otras porque sus directivos eran también partidarios de dichos procesos (Universidad de Chile cuyo rector era E. González, y la Universidad de Valparaíso), estaban desde sus organismos máximos discutiendo y elaborando planes de reforma. Sin embargo, era claro que había que ganar no sólo la inclusión en la reforma, sino su conducción directa. En las tres universidades se produjeron conflictos abiertos, expresados en la toma de las sedes universitarias por los movimientos estudiantiles (Junio y Agosto de 1967 en las Universidades Católicas, un año después en la Chile) a los que se sumaban posteriormente los profesores y administrativos partidarios de quienes habían realizado la toma. Tras declaraciones públicas cuestionando el status-quo anterior, las estructuras de poder dominantes en la sociedad (entre ellas, la de las comunicaciones sociales, en especial de el diario El Mercurio, por informar parcialmente acerca de dichos conflictos) y planteando los principios conductores de la reforma, se entró en procesos de negociación con el gobierno de Frei y las instituciones comprometidas en el conflicto (Iglesia Católica en el caso de las Universidades Católicas de Santiago y de Valparaíso). Finalmente, hubo cambio de rectores en las tres universidades, los que procedieron a reestructurarlas, crear nuevos organismos directivos e incorporar nuevo personal, el cual se llamaba a trabajar por nuevas metas y un nuevo concepto de Univer

sidad, más moderno y participativo.

Los nuevos rectores de las tres universidades eran militantes del Partido Demócratacristiano, pero su gestión dependió del carácter de cada universidad. En las Universidades Católicas, coincidentemente, por haber una mucho mayor mediatización entre práctica académica y práctica política, se realizó una gestión progresista y participativa con el apoyo del centro y de la izquierda conjuntamente. En el caso de la Universidad de Chile, por ser una universidad más grande, heterogénea y pluralista, las disputas eran más crudas, y la lógica política, directa. De aquí que rápidamente la nueva Rectoría Demócratacristiana realizara un frente de disputa contra la izquierda, en alianza con la derecha. Es importante tener en cuenta que mientras en las Universidades Católicas la Reforma sustituyó rectorías conservadoras y desarrollistas, en la universidad de Chile sustituyó a una Rectoría socialista, implicando una contención en la radicalidad de los procesos de reforma. Estas circunstancias son fundamentales para el carácter que tendrán los cambios dentro de los canales de Televisión.

A nivel de la gestión de la reforma en los canales universitarios, podemos distinguir tres tipos de

actores, quienes pudieron llevar adelante su objetivo sólo parcial y contradictoriamente.

a.1. Los directores de canales nombrados por las rectorías de la reforma

En todos los canales universitarios se produjo cambios en su dirección durante 1968, siendo nombrados sus nuevos gerentes o directores directamente por los rectores de la reforma sin consulta a otros organismos universitarios ni a los trabajadores de los canales, siendo por tanto cargos de confianza personal de rectoría. Sólo en la Universidad Católica de Valparaíso, cuyo proceso de reforma fue relativamente menos conflictivo a la postre, permaneció este gerente del Canal a través del período 68-73. En los canales de Santiago, la nominación sucesiva de directores dió origen, y/o se produjo, por diferentes razones:

- Racionalidad económico-administrativa:

En ambos canales de Santiago, la evaluación de su marcha realizada por la nueva rectoría demostró una alta crisis económico-administrativa. En Canal 9, ésta era más o menos endémica; en Canal 13, se había apoyado la política de crecimiento acelerado

en la rentabilidad publicitaria de los envasados norteamericanos: la deuda existente con las compañías proveedoras de ese país era cuantiosa. Los primeros gerentes, entonces, provinieron del área técnico-empresarial, y "limpiaron y sanearon la casa" más que promovieron líneas comunicacionales, creativas o ideológicas acordes con la reforma¹.

- Impulso de un proyecto de reforma global:

En especial en las Universidades Católicas, que habían carecido de organismos culturales, comunicacionales o de difusión diversos y plurales, el concepto de comunicación universitaria adquirió gran centralidad. A diferencia de la fórmula que encerraba la producción universitaria en una "torre de marfil" elitista, o que se sentía con una verdad y buen gusto a ser difundido ante el pueblo para culturizarlo, se planteó el concepto de universidad inmersa en la realidad recogiendo del pueblo su saber y sentir, y aportando desde el quehacer universitario en un diálogo e intercambio. La preocupación por los contenidos de las emisiones culturales de la universidad corrió paralela a esa primera inspiración, cuestionándose

1. El gerente de Canal 13 en el período 68-69 fue Eleodoro Rodríguez (actual gerente de Canal 13, desde 1974 a la actualidad); el gerente de Canal 9 fue Octavio Navarrete (Agosto 68-Mayo 69).

las conducciones tecnocráticas y de racionalidad económica pura.

Así es como al cabo de uno o dos años se reemplazó a los primeros gerentes de la reforma en los canales capitalinos por personas que podían impulsar un proyecto comunicacional más global, personas que nuevamente fueron propuestas y nominadas por las respectivas rectorías. En el caso del Canal de Valparaíso, este tipo de director fue nominado a inicios de la reforma. Podemos decir que durante estos períodos de dirección, las reformas televisivas universitarias tuvieron las mayores oportunidades para desplegarse cabalmente. En el caso de Canal 13, dicho director fue Claudio di Girólamo, pintor y diseñador teatral, simpatizante de la izquierda cristiana; en Canal 9 fue Raquel Parot, actriz, también simpatizante de izquierda (período Mayo-Diciembre 69). En el caso de Canal 4 de Valparaíso, el director de todo el período (68-73) fue Eduardo Vargas, arquitecto, democristiano, asesorado por sub-directores proclives a la izquierda (L. Rodrigo y luego A. Squella).

A diferencia del Canal de Valparaíso, que contó con personal contratado con el fin de apoyar esta línea de reforma, el director de Canal 13 no pudo formar equipo propio dentro del Canal que lo secundara.

a.2. Organismos especializados en comunicación audiovisual

En ambos casos, no obstante, fue determinante el rol de apoyo a los objetivos de la reforma prestado por los nuevos organismos vinculados a esta área: las Vicerrectorías de Comunicaciones (VRC). Estas estaban insertas de lleno en la orgánica universitaria y buscaban en especial establecer un puente entre los académicos de la universidad y la sociedad, a través de los órganos de comunicación: las televisiones, radios e imprentas universitarias.

En el caso de la VRC de la Universidad de Valparaíso, fue compuesta por destacados profesionales capitalinos, especializados en cine y comunicación popular. En el caso de la VRC de la U. Católica de Santiago, se creó un organismo especial -Departamento de Comunicación Audiovisual- encargado no sólo de asesorar sino de producir programas de televisión que expresaran a los profesores de la universidad y al espíritu de la nueva comunicación por ella buscada. El DECOA estaba integrado por académicos provenientes en especial de las ciencias sociales: expertos en comunicaciones sociales, educadores, filósofos, arquitectos, sociólogos. Sin embargo, el intento de incorporar a la comunicación televisiva

a los académicos de las universidades como nuevos actores o emisores fue fallido.

a.3. Las organizaciones de los trabajadores de los canales: sindicatos y comités

Como hemos visto en los casos anteriores, los impulsores directos de la reforma televisiva eran las rectorías reformadas vía los nuevos gerentes de canales de su confianza u organismos asesores como las vicerectorías de comunicaciones y DECOA. En el caso de los canales de Universidades Católicas, debido a que el personal profesional de los canales fue inmodificado, por lo que arrastraban una institucionalidad pre-reforma, en tanto trabajadores no jugaron un rol protagónico y adhirieron sólo parcialmente a los nuevos procesos. En la Universidad Católica, los sindicatos se preocupaban prioritariamente de asuntos gremiales: negociar sus pliegos de peticiones y defender su derecho al trabajo. En una primera época había dos sindicatos, uno más cercano a la dirección, otro más reivindicacionista. Al unirse a fines de los '60, no se logró verdadera unidad de criterios y acción. Sólo cercano a 1972, cuando la dirección de Claudio di Girólamo se vió amenazada, así como la del Director de Prensa, recurrieron a la huelga como forma de presión, pero sustentados

en discursos más bien gremiales que ideológico-políticos¹.

En el caso de la Universidad Católica de Valparaíso, el sindicato también cumplía un rol fuerte de defensa de los derechos y reivindicaciones laborales de los trabajadores frente a la dirección. No obstante, con frecuencia las directivas sindicales se pronun-ciaban acerca de la programación, cuestionándola se-gún criterios ideológicos referidos a sus contenidos (críticas a los programas extranjeros considerados alienantes o instrumentos de la ideología dominante; crítica a los programas que no contribuían al enri-quecimiento cultural y social; a los programas de singancho netamente comercial, etc.). De hecho, el sindicato cumplía un rol de confrontación crítica con la dirección del canal, rol que no cumplían ni las federaciones estudiantiles, ni los organismos de dirección superior de la universidad² (Consejo Superior y Congreso Universitario). Tampoco otros organismos locales operaban como interlocutores sistemáticos en este campo.

1. Entrevista realizada por M. de la Luz Hurtado a Eduardo Tironi, presidente del sindicato a la época. Abril de 1987.

2. El ex-rector de la U.C. de Valparaíso durante la Reforma, Raúl Allard, en entrevista concedida a M. de la Luz Hurtado en Abril de 1987, explica que siempre prefirió que el canal se manejara con relativa autonomía de la Univer-sidad, siendo él y rectoría su único nexo, para evitar que el canal fuese instrumentalizado a otros intereses o presiones políticas y pudiesen afectar su objetividad.

El único canal en que la dinámica impulsora principal provino de los trabajadores organizados fue el Canal 9 de la U. de Chile, quienes incluso la condujeron en contra de la rectoría demócratacristiana de Edgardo Boeninger, y en contra de algunos directores que dicha rectoría nombró en el canal. Durante la gestión de Navarrete, los trabajadores conquistaron el co-gobierno del canal, en especial en materias de orientación comunicacional para la cual Navarrete no tenía competencia profesional. Adhiriendo luego a la gestión de Raquel Parot, resistieron encarnizadamente a su sucesor, el actor Jaime Celedón, quien fue entendido como una cuña de la rectoría D.C. contra un canal básicamente de izquierda. Los trabajadores se organizan en diversos comités (de programación, de prensa, etc.) los que se estructuran de acuerdo a estrictas lógicas partidarias, en los que primaban cerca de los '70 los comunistas, para luego ser sobrepasados por partidos de extrema izquierda revolucionaria (FTR, MIR, socialistas de Altamirano). Ante esta situación la rectoría se desinteresó del canal como órgano de expresión de su gestión, y le restó el apoyo. Por su parte, los trabajadores del canal acrecentaron su organicidad con los partidos extra universidad, y con otras organizaciones sociales partidarias del gobierno de la Unidad Popular.

b. En el caso de la creación del Canal Nacional que viene a transformar en 1969-1970 el sistema de propiedad y emisión televisiva, éste surge en su integridad dentro del gobierno y del partido demócrata-cristiano. La lógica última que impulsó a sus agentes fue la de tener un canal propio con el cual contrarrestar la crisis de la hegemonía de la D.C., un canal que modernizara la red de telecomunicaciones del país en toda su larga extensión, y que sirviera de agente de integración nacional. A la vez, la instalación nacional de la red de televisión se realizó aprovechando la Red Troncal ENTEL de telecomunicaciones, que fue instalada justamente en esos años.

El surgimiento de Canal Nacional, y su organización interna, no fue debatida en el Congreso ni consultada a ningún organismo de representación plural extra gubernamental de la época. La D.C. creyó no contar con el apoyo necesario ya a fines de su gobierno, y prefirió la política de los hechos consumados que por cierto contaría con el apoyo de todos los beneficiados en provincia con el acceso a la TV. Una vez puesto en marcha el canal, tras algún tiempo de funcionamiento, pensaban poner en discusión una ley de TV que reglamentara su organización y el de todo el sistema televisivo.

c. Justamente, fue la Ley de TV 37.377, discutida y aprobada en un lapso de dos semanas, la que constituye el último hito de la Reforma Televisiva en Chile en el sentido de la consolidación y profundización de su orientación de servicio público y representación social. Como dijimos, la Ley de TV se aprobó días antes de asumir Allende la Presidencia de la República, y formó parte de las garantías constitucionales que negoció la derecha y la democracia cristiana con la Unidad Popular, como requisito previo a dar el pase en el Congreso a Allende para que asumiera sus funciones. El sobreentendido de dichas garantías era que un gobierno socialista iba a amenazar las libertades públicas y los derechos ciudadanos, siendo estas leyes una garantía contra un giro totalitario de la vía chilena al socialismo.

Este contexto de la promulgación de la Ley hace que se confundan los objetivos de restringir y limitar la evolución del sistema hacia reformas más de fondo (con lo cual sería una ley anti-reforma), con la de afianzar y permitir un desarrollo a la TV dentro de controles públicos, respaldos económicos y objetivos sociales y comunicacionales.

En síntesis: los autores de la reforma fueron tanto fuerzas provenientes de la sociedad civil ligada a aparatos del estado- docente (intelectuales y univer-

sitarios), como de la sociedad política: los partidos, el gobierno, el parlamento. Ello como un momento dentro de dinámicas globales de reforma y cambios revolucionarios que vivía el país, avalados democráticamente en las elecciones que llevaron al gobierno a dichas fuerzas sociales.

3. Las justificaciones de las reformas

a. En las Universidades.

En tanto hubo dos momentos dentro de la reforma de los canales universitarios expresados en los tipos de directivos nombrados para conducirla, sus justificaciones son congruentes con ellos:

a.1. Criterios de racionalidad administrativa

Uno de los objetivos impulsores de la reforma fue modernizar administrativamente a las universidades y hacer una gestión financiera transparente y pública, que estuviese conducida por, y al servicio, de criterios académicos. Para ello, había que romper con las parcelas de poder, con las burocracias inoperantes y con la

confusión de roles y remuneraciones. E. Rodríguez, en Canal 13, realiza una brillante labor en este sentido, al dejar las finanzas en positivo y con ganancias, en dos años de gestión (68-69). Igual tarea asume R. Parot, en 1968 en Canal 9¹. Ambos no se detienen ante afectar intereses comprometidos o establecer nuevas reglas del juego en el trabajo y en la gestión. La relación con los auspiciadores -pilar básico de la economía de los canales- es revisada por ambos directores. En Canal 13 se termina el convenio con la agencia intermediaria de ventas de publicidad y compra de material importado PROTEL para ser asumido directamente por el Canal. En Canal 9 se busca atraer a los auspiciadores a través del aumento del nivel de profesionalismo en el trabajo que garantice el cumplimiento de los contratos, y a través de una programación que define con claridad su destinatario.

a.2. Criterios ideológicos y comunicacionales

En un primer tiempo, paralelo a las preocupaciones de racionalidad administrativa, para luego irse convirtiendo en criterios dominantes,

1. Esta función no es necesaria en Canal 4 de Valparaíso, ya que no tiene problemas de deuda importantes al asumir la reforma.

se situó la reforma en el plano de la producción y la programación. Fue una constante en los tres canales proponerse al menos estos objetivos:

- Aumentar la cantidad de producción nacional.
- Ligar dicha producción a la universidad -a sus académicos- y a la sociedad, en especial a aquellos sectores más activamente comprometidos con los cambios.
- Discriminar según criterios ideológicos y culturales los contenidos de las programaciones, evitando provocar alienación, reproducir valores del imperialismo (norteamericano) y del capitalismo, y proveer distracción banal, basada en mecanismos de la industria cultural.

Se acusaba a los directores pre-reforma (Harire en Canal 4, Navarrete en Canal 9 y Tironi en Canal 13), y de la reforma (E. Rodriguez) de descuidar estas dimensiones de la televisión al subordinar su política a la lógica del mercado y el rendimiento económico. Había, no obstante, diferencias en las propuestas a través de los canales.

En Canal 4, preocupó mantener la objetividad y el pluralismo, en especial en la programación

la siguiente :

- Predominio de una cultura dominante en la sociedad que es reproducida y alimentada por los medios de comunicación de masas que funcionan con lógicas comerciales, dependientes del centro imperialista: Estados Unidos.
- Esa cultura dominante favorece la mantención de privilegios y de la desigualdad de los que controlan los medios: es factor de alienación, favorecedora del consumismo y el conformismo pasivo al capitalismo.
- La TV puede ser un factor de subversión cultural, de cuestionamiento, de debate y de preguntas acerca del qué hacer, de la identidad del país, y de su proyecto histórico hacia una sociedad liberadora. También de educación y generación de conciencia crítica en los receptores.
- La TV debe ser un auténtico lugar de comunicación bidireccional y participativa.
- La universidad puede ser un importante interlocutor y partícipe de la televisión. Los estudiosos de la comunicación pueden prestar asesorías especiales en este campo.

- Todo mensaje es ideológico y portador de una visión de mundo encubierta; es misión de una TV universitaria y católica velar porque esos contenidos sean congruentes con la sociedad a la que se aspira.

b. En Canal Nacional

Por su parte, la fundación del Canal Nacional por el gobierno DC fue justificada originalmente ante la opinión pública como una iniciativa ligada a la educación para el desarrollo, a la difusión cultural y a la integración territorial y social del país. Asimismo, el mero hecho de realizar una obra ingenieril de proporciones, que pondría en contacto al polo central de la administración del país con todos los habitantes de la nación, era en sí considerado un factor de progreso y desarrollo de la infraestructura y del bienestar nacional. En suma, argumentos de modernización, desarrollo y servicio público fueron aquí centrales.

También en el discurso justificatorio se aludió al incumplimiento de los Canales Universitarios a su misión educativa y cultural, debido a su comercialización. Televisión Nacional, entonces, daría plena

satisfacción a dichos objetivos.

c. De la Ley de TV

Habiendo sido la justificación general para el trámite de urgencia de la Ley de TV el incluirla dentro de las garantías constitucionales, la fundamentación del cuerpo de la ley se remitió a los siguientes conceptos básicos:

- Asegurar a través de la norma jurídica, una institucionalidad que garantice:
 - * El funcionamiento democrático y pluralista de los canales.
 - * El cumplimiento de una variedad de objetivos sociales y comunicacionales (entretención sana, educación, información, integración nacional).
 - * El resguardo del interés social y del patrimonio cultural nacional.
 - * Que Canal Nacional sea un canal estatal no manipulable por los gobiernos de turno.
 - * Que los canales universitarios respondan a la conducción de los más altos organismos directivos de sus universidades.
 - * Permitir que los canales cuenten con el apoyo económico y la asesoría especializada para satisfacer las metas y obligaciones definidas por la ley.

4. Instrumentos de las reformas

Los principales instrumentos empleados en la reforma o reestructuración de la TV chilena en el período 1968-1973 fueron las disposiciones administrativas adoptadas por funcionarios públicos y universitarios recurriendo a las facultades más o menos ordinarias que sus cargos directivos les otorgaban.

a. En el caso de las universidades, los Rectores de las universidades partían por remover-nombrar a los directivos de los canales, apoyarlos en su gestión y en sus crisis políticas frente a los contra-reformistas, estar dispuestos a dar créditos o préstamos económicos para salvar déficits o realizar inversiones de capital. La creación de Departamentos o Escuelas auxiliares o complementarias a la TV fueron también medidas destinadas a sostener la viabilidad a mediano y largo plazo de la Reforma Televisiva (caso de la creación de la Escuela de Artes de la Comunicación y el DECOA en la Universidad Católica, de realización del Seminario Latinoamericano de TV, de la creación de Vicerrectorías de Comunicaciones que le daban un marco académico al funcionamiento de los medios comunicativos universitarios, etc.)

De aquí que la mantención de un ambiente político interno en las universidades favorable a la reforma televisiva era clave, ya que ésta no estaba sancionada por disposiciones legales o reglamentarias específicas hasta fines de 1971.

Más aún, la ley de TV de 1970 dispuso los marcos más generales del sistema, pero no su aplicación concreta para el caso de las universidades, dejando esta función en manos de las autoridades colegiadas máximas de cada universidad. Por tanto se trasladó allí, en 1971 y '72, el debate por los estatutos. En la medida que coincidió con el período de máxima politización de las universidades, dicho debate estuvo atravesado por consideraciones de interés político contingente. Las discusiones más polémicas versaron sobre la composición de cada organismo directivo o contralor y sus atribuciones. Aparte de jugarse con ello una conducción política pro o anti gobierno U.P., se jugaba el concepto de una televisión vuelta hacia el polo de la colaboración, al cambio social y al proceso de reformas globales de la sociedad, o adscrita al sistema comercial internacional de programación televisiva y favorecedora de posturas y de un gobierno no-socialista.

En el caso de las universidades, (salvo la Universidad de Valparaíso), los nuevos estatutos permitieron

a las fuerzas anti-reforma de la TV -mayoritarias en los Consejos Superiores- intervenir en los canales y cambiar los directivos pro-reforma, convirtiéndose entonces de hecho la nueva ley en un instrumento paralizador de ésta.

El aporte que hizo la ley de TV a las televisiones universitarias durante este período fue haberles dado por primera vez un sustancial respaldo económico desde el presupuesto estatal. Esto les permitió subsistir en momentos de violento retiro de los auspicios de quienes objetaban las políticas de crítica cultural y social y apoyo al gobierno socialista (caso Canal 9). También permitió aumentar fuertemente la capacidad instalada y el tiempo de emisión (caso Canal 4), y en general permitió a Canal 13 y Canal 7 realizar inversiones de extensión y disponer de una cierta libertad en relación al mercado.

b. En cuanto a Televisión Nacional, se creó en 1968-69 mediante el uso de los presupuestos regulares de los Ministerios, tras una decisión política adoptada en la cúpula del gobierno, e implementada por los miembros del partido D.C. o simpatizantes. De aquí que el ser gobierno les dió el poder y la capacidad de introducir un factor decisivo y transformador del sistema televisivo en el país.

En su gestión durante el gobierno demócratacristiano (1968-70), todos los cargos directivos del Canal fueron ocupados por personas de confianza del gobierno. Durante la Unidad Popular, y por consecuencia de la Ley, el Director General del Canal fue nombrado por Allende tras encontrar acuerdo mayoritario en el Parlamento. No todos los directivos del Canal, sin embargo, eran de su confianza. Por otra parte, el sindicato de trabajadores del Canal 7 se mantuvo bajo control D.C. durante la Unidad Popular. Lo anterior, sumado al permanente control ejercido por el Parlamento y el Consejo Nacional de Televisión, impidió dar una línea orgánica a la programación del canal. De aquí que el trabajo al interior de ciertas áreas de programas fue el instrumento que usó la izquierda para cambiar los contenidos de la Televisión. Al igual que en los canales universitarios, el área periodístico-informativa fue considerada estratégica para estos efectos, y su control o pérdida era sentida como el momento clave para jugarse las opiniones de reforma buscadas.

c. La Ley de TV de 1970 pudo ser tramitada y aprobada en el Congreso a través de una negociación de poder altamente estratégica del campo político chileno, la que permitió evacuar una ley que nunca había podido ser aprobada con anterioridad en el Parlamento por no haber habido acuerdo. En este caso,

el principal instrumento de presión y negociación empleado por la democraciacrística en alianza con la derecha, con las fuerzas de izquierda, fue ponerla como pre-condición (junto a otras leyes emitidas en esas circunstancias, llamadas de "Garantías Constitucionales") para la ratificación de Allende como Presidente de la República, tras haber ganado por mayoría relativa las elecciones directas de los ciudadanos.

Al estar, entonces, su discusión y aprobación condicionada por esta circunstancia, nació como instrumento de regulación del poder social sobre la televisión. Indicativo de esta circunstancia es el hecho que la D.C. haya modificado fuertemente su proyecto de ley previo al triunfo de Allende cuando pensaba que ella seguiría siendo gobierno: De la primacía del poder en el ejecutivo, lo traspasó al legislativo y judicial. La prohibición a los canales universitarios de expandirse a provincias, y de crear nuevos canales, también está vinculada con la primacía de las posiciones de izquierda más radical en dichos canales y, en general, en las universidades del país.

Asimismo, al aplicarse dicha ley en el período de agudización de la crisis del estado de compromiso

y de la polarización política que enfrentó catástroficamente a las fuerzas sociales, sus efectos y formas de aplicación se vieron fuertemente enrarecidas y atravesadas por estas lógicas, muchas veces ajenas a la intención de los legisladores, y externas a las dinámicas propias de la televisión en su funcionamiento como medio.

En cuanto a los instrumentos que la ley misma dispuso para definir, orientar y demarcar el funcionamiento del sistema televisivo, éstos son variados.

En primer término, en cuanto se trataba de una ley de la República, aquellas disposiciones que fueran violadas eran susceptibles de ser llevadas a juicio a los tribunales, quienes dictarían las sanciones que, según el tenor del delito, podían ir desde uso de la fuerza pública para cerrar-desalojar canales, a penas de cárcel, o pecuniarias. En ocasiones, el gobierno podía directamente aplicar estas sanciones a través de dictamen de Contraloría General de la República, Ministerio del Interior, etc..

De hecho, en los conflictos más álgidos (los de extensión a provincia -Concepción- de Canal 13, la toma y desalojo de Canal 9, etc.) las alternativas

de fuerza policial fueron empleadas.

El mecanismo regular establecido por la ley para de finir, orientar y controlar al sistema televisivo radicó en la especificación de los miembros de los órganos directivos, y sus mecanismos de nominación, en especial, desde los poderes legislativos, judiciales, del ejecutivo, y de ciertas instituciones de prestigio académico. Aparte de cada uno de los poderes del estado como garantes del cumplimiento de la ley, el Consejo Nacional de Televisión cumplía funciones de control y estímulo específicas. De estímulo, porque estaba encargado de realizar es tudios de apoyo a los canales, encuestas de opinión, buscar financiamiento para producciones nacionales de carácter nacional, etc.. De control, porque debía velar por el cumplimiento de las normas de programación (publicidad política, programas políticos de opinión, tiempo máximo de publicidad, proporción de programas en relación a sus funciones y su naci onalidad, etc.). La fijación de ciertas proporciones y contenidos básicos de la programación era otra manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la ley.

La ley recurrió al presupuesto de la Nación para financiar los aportes a los canales, y el funcionamiento

del Consejo Nacional de Televisión, especificando su procedencia (un porcentaje de lo recaudado en la Ley de Impuestos de Global Complementario). Este hecho, junto con la sanción positiva a la emisión de publicidad por los canales, (con la sólo restricción de no ocupar más de 6 minutos por hora de programación) aclaró grandemente el endémico problema presupuestario y de emisión de publicidad fuera de la ley que caracterizara la primera década de la televisión chilena.

De esta manera, la mayor parte de los mecanismos empleados por los gestores de la reforma previos a la ley, 1968-70, que en especial radicaban en el uso de atribuciones de órganos o instituciones específicas (rectorías de universidades, ministerios del gobierno, decisiones tomadas por los directivos u órganos de poder al interior de cada canal), fueron imposibles de seguir utilizando en este período de la reforma (71-73), ya que todos los órganos de poder y mecanismos de toma de decisiones estaban estipulados y sancionados por la ley, y siempre involucraba la participación colegiada pluri-estamental o pluri-poder del Estado. En su esencia, estos mecanismos buscaban reducir el poder del gobierno de la nación o de los poderes enclavados al interior de un canal, para llevarlo a una gestión estatal y, en el caso de las universidades, representativo de la universidad

misma -en especial de sus académicos- y no tanto de los trabajadores o directores específicos de los canales.

La consecuencia de lo anterior fue que en la medida que en la sociedad política, en los poderes públicos no-gubernamentales y en las universidades fueron triunfando posiciones contrarias a la Unidad Popular, y por tanto a la profundización de las reformas, éstas proyectaron esta posición al interior del sistema televisivo gracias a las disposiciones de representatividad social de su control establecidas por la ley.

5. Resultado de las reformas

Al finalizar el período de reforma, la estructura básica del sistema estaba intacta: un canal estatal con alcance nacional y tres universitarios, virtualmente reducidos a su ciudad de origen. Esto convertía al Canal Nacional Estatal en uno de hecho monopolístico. El poder de influencia política atribuida a la TV hizo que la lucha por su control fuese encarnizada, postergándose en el camino cualquier otra opción de reforma más compleja. Es decir, aquella coyuntura que la facilitó o permitió (la movilización

social y las reformas globales de la sociedad), fue la que comprometió a esta reforma en su propia crisis (la de haber acelerado el proceso de reformas sin contar con el poder político y social suficientemente estable y fuerte, no haber medido la capacidad de reacción de aquellos cuyos intereses estaban siendo afectados: burguesía nacional, agencias transnacionales, etc.).

a. Respecto a las políticas culturales: producción y programación

En ningún canal, ni en sus mejores momentos, pudo la reforma ser integral y copar todos los objetivos y metas propuestas. Más bien, tuvo una fuerte base discursiva y propositiva, y una muchísima menor capacidad de implementación. Por ejemplo, en términos de programación, finalmente los programas de producción nacional que buscaban realizar los objetivos de una producción no alienante, concientizadora, participativa, inmersa en los desafíos de la sociedad, televisivamente bien realizada y atractiva para el público, fueron escasos.

Lo más habitual fue que dichos programas ahuyentaron a las audiencias que mayoritariamente buscaban distraerse con la TV de los conflictos diarios de una sociedad en crisis, por lo que se convirtieron

en los programas marginales de la televisión. En el caso de los programas realizados por el DECOA y exhibidos en Canal 13 en horarios preferenciales vespertinos y nocturnos, en todos ellos hubo una baja significativa de audiencia respecto al programa anterior¹.

La paradoja más patética la plantea un Canal 9 que termina arrinconado dentro del sistema, y con audiencias cercanas a 0% en sus programas político-sociales, mientras el noticiero del Canal 13 en la época post-reforma (1972-73), conductor de la oposición política a la U.P. y favorecedor del golpe, lograba más del 70% de la audiencia.

Pudiendo ser discutible el criterio de evaluación de los resultados de la reforma a través de su aceptación social expresada en audiencias, puesto que se trataba justamente de cambiar los hábitos y los gustos de un consumidor considerado pasivo y "narcotizado" por la entretención fácil de los géneros de masas, podemos evaluarlos según sus propios objetivos explícitos, y la autoevaluación de sus gestores.

1. Por ejemplo el día Sábado, entre 21:30 y 22:00 hrs. el programa "Vice-Rectoría de Comunicación" tenía el 20.4% del rating, siendo que el programa que lo procedía tenía un 47.8%, y el que lo sucedía, un 44.2%. Taller IV (Domingos de 20:22 a 20:55) descendía hasta a un 18% de rating, siendo que el programa anterior y posterior a él tenía alrededor de un 57%.

Para los cuatro canales, el poder aumentar sustancialmente los programas de producción nacional y disminuir consecuentemente los envasados norteamericanos era una meta central. Ninguno de ellos logró esta meta -aún cuando por primera vez contaban con sub vención estatal que les reforzaba sus recursos económicos. Más aún, todos ellos -salvo Canal 13 que mantuvo una mayor estabilidad- incrementaron el tiempo absoluto y proporcional destinado a los programas envasados. (Ver cuadro anexo N°3).

Asimismo, la meta de los canales universitarios de incorporar a sus académicos, y al punto de vista universitario acerca de la realidad, fue dificultoso, y la evaluación es que no se alcanza a lograr dicha integración. Incluso, en el caso de Canal 9 se produjo un verdadero distanciamiento conflictivo.

Finalmente, en relación a las funciones comunicacionales, se quería privilegiar aquellos programas con contenidos vinculados a la realidad social, a la infor mación, al arte y lo cultural, más que aquellos distractivos. Tampoco aquí se logró cumplir con las metas: tanto Canal 4 como Canal 13 aumentaron en tres puntos la proporción de programas distractivos respecto a la época pre-reforma, y Canal 9 se mantuvo sin modificaciones. Todos ellos tenían más del 55% de

su programación total dedicada a lo distractivo, siendo los canales católicos los que tenían índices más elevados (73% Canal 4 y 62% Canal 13). Todos ellos bajan también la proporción de programas educativos, mientras que aumentan en una pequeña proporción los noticiosos y los políticos (ver cuadro N°4).

De todos los canales, aquel que logra una proporción más equilibrada entre las distintas funciones de la programación para todo el período de reforma, es Canal 7 en Mayo de 1973. Canal 7 era el Canal que tenía mayor aporte financiero estatal gracias a la Ley de TV, y probablemente mejores contratos publicitarios por su monopolio de la cobertura nacional (Ver cuadro N°5).

b. El proyecto de Canal Nacional

Podemos decir que éste fue el proyecto de reforma más exitoso, ya que logró plenamente sus objetivos de dotar al país de una red de televisión moderna, de audiencias competitivas, y de alcance nacional.

Bajo un prisma desarrollista y empresarial, el resultado es altamente logrado. Los fines de integración nacional, de ser un canal que proyectara al régimen democratacristiano (objetivos implícitos en los

orígenes de su fundación), los resultados no son medibles, pero sí creemos que fue fallido, ya que la D.C. pierde las elecciones presidenciales del '70, y más que integración, el país vive en este período momentos de gran confrontación. Obviamente, estos hechos ocurren en la sociedad más allá y más acá de los medios, por lo que es difícil medir el aporte o la responsabilidad específica de la TV en estas dinámicas sociales.

c. La Ley de TV

El período de reforma, finalmente, provee una ley de TV que suple un vacío legal que se extendió por años, fijando y perfeccionando un sistema formado a través de decisiones parciales e influencias indirectas de otras áreas normativas. Sin embargo, la ley llegó tarde: nunca pudo ser cabalmente cumplida ya que el período de su institucionalización coincide con una crisis de la legalidad vigente, y ya a los tres años de su promulgación, se vió totalmente sobrepasada en el uso discrecional que de ella hace el gobierno militar actual.

Al cambiar el carácter del Estado de uno democrático a uno totalitario, la disposición legal que reservaba el manejo de la TV al Estado y a las universidades estatales o financiadas por el Estado, de hecho

implicó entregar al gobierno actual un arma formidable de control sobre estos aparatos. El miedo a la diversificación de emisores y a la TV privada contenido en la ley favoreció un control monopólico total sobre el medio del sector público.

TOTAL PROMEDIO ORIGEN DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS EMITIDOS POR LOS CANALES CHILENOS

1966-67	1968-73	1974-75
Período pre-reforma	Período Reforma	Período post-reforma

Canal	1966-67					1968-73					1974-75				
	Canal 4	Canal 9	Canal 13	Canal 4	Canal 7	Canal 9	Canal 13	Canal 4	Canal 7	Canal 9	Canal 13	Canal 4	Canal 7	Canal 9	Canal 13
Producción en Chile	37.9	54.4	48.2	33.0	46.8	48.7	46.4	26.5	41.3	45.1	40.6	26.5	41.3	45.1	40.6
Producción Extranjera	63.2	45.3	51.5	66.9	49.3	47.4	51.7	73.5	58.1	55.0	59.4	73.5	58.1	55.0	59.4
Tiempo de Transmisión diaria (en horas)	5.1	6.1	9.4	8.6	9.7	7.5	10.2	8.6	11.7	6.4	14.3	8.6	11.7	6.4	14.3

(*) Datos desde 1970 (Canal se inauguró a fines de 1969).

(**) Para Canal 13 se consideró hasta 1971 como período de reforma.

NOTA: De 1966 a 1973, se tomó las primeras semanas de los meses de Mayo y Noviembre.

De 1974 en adelante, el mes de Noviembre.

PROMEDIO FUNCIONES DE LA PROGRAMACION TELEVISIVA CHILENA SEMANAL

Período Pre-reforma 1966-67 Período Reforma 1968-73 Período Post-reforma 1974-75

Canal	Canal 4	Canal 9	Canal 13	Canal 4	Canal 7	Canal 9	Canal 13*	Canal 4	Canal 7	Canal 9	Canal 13
Distractiva	69.4	55.2	58.2	73.1	55.3	55.2	61.5	66.3	77.0	60.7	72.4
Noticiosa	10.8	13.4	11.4	15.3	12.4	16.2	12.1	17.0	9.8	17.2	8.9
Educativa	17.4	11.7	21.6	10.8	7.6	10.3	17.0	13.2	5.0	8.5	13.6
Expresión Artística	1.0	5.7	4.5	2.5	5.8	4.2	2.5	0.1	4.2	8.5	1.6
Deporte	-	5.3	1.4	1.9	7.3	4.3	0.7	1.22	1.8	0.7	0.0
Política	0.1	4.6	1.0	1.4	4.4	4.2	2.4	-	0.5	1.1	0.6
Religiosa	-	-	1.1	0.2	0.0	-	0.5	0.4	0.0	0.0	0.8
Tiempo de transmisión diaria (en horas)	5.1	6.1	9.4	8.6	9.7	7.5	10.2	8.6	11.7	6.4	14.3

(*) Incluye hasta 1971, último año de dirección reformista del Canal 13.

C U A D R O N° 5

DISTRIBUCION DE LA PROGRAMACION SEMANAL DE CANAL 7 DE TV SEGUN FUNCIONES:
de acuerdo al total de tiempo asignado (con producciones nacionales y
extranjeras) en los meses de Mayo y Noviembre; para los años 1970 a 1973
(en porcentajes).

AÑO FUNCION	1970		1971		1972		1973	
	MAYO %	NOV. %	MAYO %	NOV. %	MAYO %	NOV. %	MAYO %	MAYO %
1. PUBLICITARIA							0.6	0.9
2. NOTICIOSA	12.2	12.0	18.8	10.1	13.1	8.7		11.9
3. POLITICA	3.8	3.6	7.2	4.9	2.7	0.2		6.5
4. EDUCATIVA	9.1	12.4	5.9	5.9	5.3	11.5		5.3
5. EXP. ARTISTICA	7.6	0.1	4.1	6.6	-	8.1		9.7
6. D. RELIGIOSA	-	-	-	0.1	-	-		-
7. D. DEPORTE	3.0	15.2	0.6	8.8	14.9	8.8		3.5
8. DISTRACTIVA	55.7	52.0	60.1	55.7	62.3	59.0		48.9
SIN/INFORMACION	8.6	4.2	3.4	7.8	1.7	3.0		1.3
TOTAL	100	100	100	100	100	100		100

6. Obstáculos a la reforma de la televisión

a. Obstáculos de orden político

Los obstáculos a la reforma de la televisión fueron principalmente de orden político, ámbito en que se posibilitó y frustró la reforma televisiva en Chile. Las dificultades políticas se manifestaron en diversos niveles, siendo la constante en todos ellos el que los grupos partidarios de las reformas actuaban dentro de una institucionalidad más global, en la cual no tenían mayoría. Por tanto, estaban sujetos a la negociación del poder, lo que limitaba el acceso a los recursos humanos y económicos necesarios para implementarlas, como también la capacidad de ellos ante instituciones contraloras (Universidades, Parlamento, Consejo Nacional de Televisión).

Concretamente, en Canal 13 y Canal 7, los directores de canal partidarios de la reforma recibieron dichos canales con un personal inamovible, y en el caso de Canal 13, sin posibilidades de realizar nuevas contrataciones para apoyar la gestión. También en Canal 4 se conservó la planta de personal previo a la reforma, y las nuevas contrataciones se realizaron, en especial (al igual que en Canal 13) en las Vicerrectorías de Comunicaciones, órga

nos nuevos creados por la reforma. Ello significó que, al interior de los canales, existía un alto porcentaje de funcionarios partidarios del modelo pre-reforma, los que o no colaboraron activamente, o incluso combatieron decididamente los proyectos de los directores reformistas, ya sea desde los sindicatos (Canal 7), o en la realización de sus funciones (caso de los gerentes, o de los directores de programas).

En el caso de Canal 9 de la Universidad de Chile, no hubo tantos problemas políticos internos (aunque sí disputas por el poder dentro de las distintas facciones de izquierda del canal), sino con la Universidad como tal, con la cual se terminó por cortar toda posibilidad de relación y apoyo. La Rectoría de la Universidad (en manos de la DC), con el apoyo del Consejo Superior, no reconoció a los trabajadores del Canal y su actividad como parte de la Universidad, por lo que procedió a crear un canal aparte durante 1973, al que consideró el legítimo Canal de la Universidad. Así, Canal 9 quedó incluso sin la subvención económica que por ley le correspondía, en tanto perdió su calidad de Canal Universitario.

En el caso de Canal 13, no fue la Rectoría sino algunos miembros del Consejo Superior, y en especial la Federación de Estudiantes (controlada por la de

recha) quien realizó campañas públicas contra el Canal de su Universidad por su línea noticiosa, y quienes aprovecharon en 1972 los nuevos estatutos elaborados a partir de la ley de TV para nombrar un Director, y a su vez un Jefe de Prensa, contrario a la Reforma. Es decir, incluso antes que cayera el gobierno de la Unidad Popular, la oposi - ción iba rescatando para sí instituciones reforma das y poniéndolas a favor de la lucha anti-revolu cionaria. En este caso, realizando una encarniza da lucha por ganarle la sintonía a los canales que aún intentaban llevar adelante sus objetivos de re forma, obligándolos a su vez a contrarrestar esta ofensiva con las mismas armas de Canal 13: con pro gramación del gusto de las masas, propia de la in dustria cultural.

b. Obstáculos de orden económico

Debido a que la reforma televisiva -en su dimen sión de proyecto comunicacional de los canales- se realizó sin apoyo económico extraordinario entre 1967 y 1970, y con un apoyo parcial entre 1971 y 1973 proveniente de la ley, el problema financiero -empresarial se mantuvo abierto. Al tener que de pender total o parcialmente de los ingresos publi citarios, los requerimientos de la competitividad en el mercado de auspiciadores se mantuvieron vigen tes. Por ello, no fue posible un cambio radical

de las estructuras de programación y participación social en la TV, ni ponerla enteramente al servicio del cambio social y cultural.

Más aún, es importante destacar que había una variable fuertemente interviniente en el mercado de los auspicios, ya que éste no operaba con criterio de ventajas comparativas relativas al rating per-se, sino que había una clara opción de apoyar y defender aquellos canales que asegurasen la mantención o recuperación de uno u otro sistema político-social, en la cual las empresas auspiciadas se jugaban su futuro dentro del país. Así, aquellos canales cuya línea informativa era leída por las grandes empresas privadas nacionales o transnacionales como partidaria de proyectos de socialización y reforma económica (la U.P. en especial) o incluso, si se ponía en desventaja a las posiciones de derecha, de inmediato se retiraba el auspicio a los canales, dejándolos en una muy precaria situación económica. Esta circunstancia ocurrió con Canal 9, Canal 4 y Canal 13 durante el período pre-eleccionario presidencial del '70, al límite que en Canal 4 y Canal 9 no se pudieron ni pagar los sueldos durante meses, salvándose la situación con la comprensión solidaria de los trabajadores en esa coyuntura. De aquí que la ecuación se hizo transparente desde muy temprano: a mayor compromiso ideológico cultural con una pro

gramación nacional-popular partidaria de la izquierda o de las reformas económico-sociales, menor participación en el mercado publicitario de la empresa privada, arriesgándose la estructura económico-financiera total del canal. Como contrapartida, durante la U.P. estos canales obtuvieron los auspicios provenientes de las empresas estatales. De aquí que el ámbito económico estaba claramente atravesado, y vulnerable, a la disputa política y a los intereses que en ella se representaba.

Esta situación de la televisión enfrentada a los desafíos de la reforma era análoga a la del propio gobierno de la U.P., el cual llegó al gobierno sin alcanzar el control o el poder sobre el Estado propiamente tal. Por ello su política de socialización de los medios de producción y de consumo debió operar simultáneamente a la urgencia del mercado y a la lucha política, con lo que se alteraron y distorsionaron las medidas tomadas. En este contexto, las reformas fueron enclaves dentro del sistema capitalista y democrático existente, al igual que la reforma de la programación televisiva constituyó enclaves dentro de la política global de los canales. Reiteramos, entonces, que mientras más atención y funcionalidad hubo respecto a la lógica de mercado o mientras mayor equilibrio se estableció en la relación innovación-con

tinuidad(1), se obtuvo mayor audiencia, mayor rentabilidad y mayor desarrollo empresarial como medio.

c. Obstáculos provenientes de la concepción misma de reforma televisiva impulsada

No todos los obstáculos provinieron de las fuerzas externas u opositoras a las reformas: hubo problemas radicados en la conceptualización y aplicación de la reforma por sus propios impulsores. Aparte de las luchas político-ideológicas intestinas que desgastaban y desmoralizaban a muchos, paralizando o retardando iniciativas, hubo problemas en la concepción comunicacional y cultural de los objetivos y de su traducción en políticas.

Hubo una lógica instrumental y reductiva de la política, que hizo privilegiar los géneros noticiosos y propagandísticos sobre otros ámbitos de la comunicación y la cultura tan formadores de la opinión, idearios colectivos y proyectos personales e históricos como los primeros. Incluso muchas veces se luchó por imponer cuoteos o ganar en los órganos de poder no sólo superiores sino también intermedios y de base (por ejemplo el ser director

1 Se entiende por innovación aquellas prácticas comunicacionales inspiradas en la reforma y por continuidad, la adscripción a géneros y programas prototípicos de la televisión comercial y de la industria cultural (envasados norteamericanos, shows, concursos, teleseries).

de un programa x), más que en afinar y trabajar comunicacional y simbólicamente aquellos espacios de comunicación ganados en la lucha política.

El haber entendido la política más como confrontación que como negociación, fue lo que alejó a muchas personas (en especial, a aquel personal "heredado" de la pre-reforma en los canales) más que atraerlos a la causa a través de una discusión dentro del propio oficio y quehacer comunicativo.

El haber priorizado la preocupación por lo ideológico, el contenido o las ideas, sobre los lenguajes y géneros televisivos, fue otro impedimento al éxito de la reforma en la programación.

Correlativo a lo anterior, haber postulado una visión del mundo como la "verdadera", portada por las vanguardias intelectuales lúcidas, y a los televidentes como objetos de concientización o esclarecimiento ideológico. Paralelamente, los géneros de la cultura de masas eran concebidos per-se como alienantes, sin establecerse mediaciones complejas en su comprensión. Lo que no obstaba que, para ganar la sintonía de un noticiario, se usara el mejor "anzuelo" de programación de masas para atraer al espectador¹.

1. Caso de Canal 9 que programó la telenovela "Simplemente María", gran éxito de audiencia, inmediatamente antes del noticiario aún cuando tenían diferencias de fondo con sus contenidos y formatos.

El desprivilegio del área empresarial y organizativa, que hizo reaccionar a los antiguos cauteladores de esta dimensión en contra de los reformistas (staff empresarial de Canal 13), o que hizo aumentar notablemente los costos de producción (Canal 7), o que llevó definitivamente al Canal a la bancarrota (Canal 9), fue otra deficiencia de la reforma.

Finalmente, en una evaluación de los problemas y fracasos de la reforma televisiva en su relación comunicacional con la sociedad y las audiencias, es importante tener en cuenta que a la época, la televisión aún era un medio relativamente elitario: Los auditores de TV provenían especialmente de sectores medios y altos del país, que constituyen cerca del 40% de la población nacional, ya que al iniciarse la reforma en 1968, habían sólo 174.000 aparatos, y al terminarla en 1973 llegaba a cerca de un millón, para una población cercana a los diez millones de habitantes.

Cabe preguntarse qué habría ocurrido si la reforma televisiva se hubiera dado con un parque de receptores correspondientes al destinatario buscado por la reforma, es decir, con un consumo más diversificado y popular. Otros medios que realizaron amplias reformas comunicacionales en medios de difusión masiva de recepción amplia, y que dispusieron del poder

Los mayores éxitos de Quimantú, por ejemplo, fueron la difusión de buenos títulos de la literatura, más que aquellas producciones innovadoras experimentales¹.

A la vez las audiencias solían estar preconstituídas ideológicamente y polarizadas, en especial, cuando se trataba de los espacios informativos o de connotación ideológica (estilos musicales, gráfica, códigos orgánicos a posturas ideológicas).

En el terreno periodístico informativo, eran códigos propios de la disputa política, elaborados en los partidos políticos, los que estructuraban el discurso y el lenguaje, sin mayor mediación o re-elaboración por parte de los comunicadores sociales, quienes eran meros reproductores de ellos.

Vemos, de esta manera, que muchas dinámicas y problemas enfrentados por la televisión en sus intentos de reforma se dieron de modo similar en otros medios comunicacionales, cuando se trataba de la producción de mensajes innovadores, aún cuando se dispusiera de mayor respaldo económico y político,

1. Ver, Marras, Sergio: "Verosímiles Destrozados", en Cuadernos EAC, Junio 73.

puesto que el mercado -en competencia ideológica y cultural- era aún fuertemente operante, así como los códigos dominantes de la cultura de masas, que muchas veces lograban una identificación positiva en los sectores populares.

7. Ayer, hoy y mañana: perspectivas de futuro

Cabe preguntarse qué queda hoy en día de las propuestas y realizaciones impulsadas por la reforma televisiva entre 1968 y 1973 en Chile.

a. Podemos apreciar en el cuadro N°4 que tan pronto como asume el gobierno militar en 1973, la contención que había logrado realizar la reforma de las dinámicas expansivas de la industria cultural se desatan: aumenta fuertemente la cantidad de programación extranjera y la función entretención en desmedro de las funciones políticas y educativas. Estos rasgos se acentúan aún más hacia los '80, como también el aumento del tiempo de publicidad comercial¹.

1 Ver, M. de la Luz Hurtado: "Sistemas de Televisión y Proyectos Estatales en Chile" en Revista Opciones, Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea, Santiago, Enero-Abril 1987.

Asimismo, el intento de las Universidades de hacer parte a sus canales del quehacer universitario, ya sea a través de la participación de los académicos en la producción y contenidos o de la vicerrectoría de comunicaciones como elaboradora de un concepto bidireccional de intercomunicación entre Universidad y sociedad, se ve frustrado del todo. Se suprimen dichas vicerrectorías, y se vuelca la producción nuevamente al interior de los canales, impulsados por la arremetida competitiva de las audiencias en el contexto de la economía de libre mercado y por estar sujetos a la censura y autocensura de contenidos y personas.

b. El Canal Nacional, proyecto de desarrollo e integración nacional impulsado por la DC, incrementa en este período al máximo su capacidad de llegada a todo el país, constituyéndose en una de las redes televisivas más grandes y complejas del mundo. Este alcance nacional, total sólo a partir del '80, ha sido disputado en las audiencias por Canal 13, que se ha extendido a provincia especialmente a los lugares de mayor concentración poblacional.

Más que una función de integración y estímulo cultural, el gobierno ha empleado dicho poder comunicacional en términos de propaganda política directa

al proyecto político del régimen.

c. En cuanto a la ley de TV, sus principales objetivos de democratizar el sistema, de establecer controles plurales, de institucionalizar la tuición de las universidades sobre los canales y de propender a la investigación comunicacional, al equilibrio de funciones comunicativas, y a constreñir el campo de publicidad, suplido por aporte económico directo, fueron del todo anulados. Más aún, el nuevo proyecto de ley de TV propuesto por la Junta de Gobierno se abre a un liberalismo económico y a una censura ideológica. Por otra parte, inicia la TV privada por cable, tan combatida y resistida por los gobiernos democráticos, y la frecuencia U.H.F.

Este panorama es el que rige en el sistema de televisión broadcasting, el que por cierto encuentra matices en los canales universitarios y en algunos géneros populares que mantienen tradición de décadas¹.

Sin embargo, el panorama no es del todo desolador. Muchos profesionales que laboran en los canales

1. Ver Altamirano, Juan Carlos: "Así, así se mueve Don Francisco" Sábados Gigantes, Publicaciones ILFI, 1987.

fueron protagonistas, o supieron de las experiencias e ideas de la reforma, y mantienen una secreta adhesión al respecto, esperando tiempos mejores para manifestarla. Aquellos que trabajan en TV-video independiente, en circuitos alternativos, han realizado producciones de temáticas nacionales críticas, de sujetos sociales ausentes en la TV oficial o de experimentación estética, nutriéndose de la respuesta de un público orgánico que los sigue.

Por otra parte, la crisis de los paradigmas de explicación unívoca de la realidad, y la renovación en ciertos ámbitos políticos e intelectuales que han hecho fuertes autocríticas al maniqueísmo y unilateralidad de sus planteamientos de aquellos años, complejizando los espacios de política y sociedad civil, de alta cultura, cultura de masas y mensajes de esclarecimiento ideológico, de lenguajes y contenidos, de conducción intelectual y experimentación creativa, de la conciencia de un receptor activo en vez de un asimilador de mensajes cerrados, permite pensar que en la eventualidad de poder disponer o influir en las políticas televisivas, se haría por caminos diversos a los de antaño.

También en el campo jurídico-institucional hay una herencia rescatable. Decíamos que la ley de TV de

1970, como así también los Estatutos de las Corporaciones de TV Universitarias, realizaron un gran avance en cuanto a definición de objetivos para la TV, mecanismos de control y participación social, de organismos asesores, etc..

Como planteó el ex-rector de la Universidad Católica de la época, Castillo Velasco, aún cuando aquella legislación fue instrumentalizada políticamente en grado extremo, hubo quienes pensaron y diseñaron el sistema según principios democráticos y de participación popular y social en la cultura que trascendían dicha coyuntura. "Era pensar el sistema en términos democráticos y elaborarlo en discusiones muy acaloradas, pero de negociación y búsqueda de consenso entre distintas posiciones. Los resultados quizás eran inaplicables en aquellas circunstancias políticas e históricas, pero eran preferibles a haber elaborado disposiciones que sirviesen sólo para esa coyuntura, animadas en la lógica de la imposición que desembocaba en la tiranía. Todo eso tenía un valor que nosotros no sé si descubrimos la forma de explorarlo, pero se dejaron las bases de las estructuras de cómo participa la Universidad con la TV y con las instituciones populares. No sé cuál hubiese sido la evolución de todo eso si Chile hubiese continuado en una transformación democrática cada vez con una mayor participación, con serenidad para

mirar los proyectos de futuro¹".

La historia dirá qué pasará en el futuro en nuestro caso. Si al enfrentar un eventual nuevo período democrático y tener la posibilidad de afectar al sistema televisivo se restaurarán las lógicas del pasado ("El hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra") o se enfrentará con posturas renovadas, atentas a los cambios tecnológicos y sociales de la comunicación audiovisual, del presente y futuro. Pero también, asumiendo críticamente esta historia de logros y fracasos con una nueva mirada: "Sólo a la humanidad redimida le concierne íntegramente su pasado" (W. Benjamín).

Santiago, Junio de 1987.

1. Fernando Castillo Velasco, Junio 1987, entrevista concedida a M. de la Luz Hurtado para este trabajo.

A N E X O

<u>AÑO</u>	<u>PROD. NACIONAL</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>EXISTENCIA</u> (hasta el 1º de Enero)
hasta 1960	-----	7.000.-	-----
1961	-----	5.000.-	7.000.-
1962	3.000	5.000.-	12.000.-
1963	7.000	4.000.-	20.000.-
1964	12.000	4.000.-	31.000.-
1965	17.000	3.000.-	47.000.-
1966	30.000	3.000.-	67.000.-
1967	71.000	3.000.-	100.000.-
1968	88.000	3.000.-	174.000.-
1969	106.000	3.000.-	265.000.-
1970	134.000	-----	500.000.-
1971	158.000	-----	674.000.-
1972	204.000	-----	865.000.-
1973	170.000	-----	993.000.-

Fuentes:

1) CORFO, Comisión Electrónica: 1960 1970

1971 1973 (prod. nacional)

2) INE (Inst. Nacional de Estadísticas) 1971 73 (Existencia)

NOTA: Hay divergencias entre ambas fuentes. No fue posible encontrar una fuente única con todos los datos.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Hurtado, M.L. et. al.: "*La televisión en Chile durante la Democracia: 1959-1973*" por publicarse, CENECA 1988.
- Hurtado, M.L.: "*Sistemas de Televisión y Proyectos Estatales*" en Revista Opciones N° 10, Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea, enero-abril 1987, pp. 122-153.
- Información estadística de programaciones de los canales: colaboración de Diana Rivera (canales 9, 7 y 13) y Lilian Letelier (Canal 4).
- Entrevistas a informantes de Canal 4 de TV: Lilian Letelier.
- Fuenzalida, Valerio: "*Transformaciones en la Estructura de la TV chilena*", CENECA, Santiago, 1983.
- Fuenzalida, Valerio: "*Estudios sobre la TV chilena*", CPU, Santiago 1981, 208 pp.
- Squella, Agustín: "*Situación Institucional de la Televisión Chilena*", Revista de Ciencias Jurídicas, Valparaíso N° 4, diciembre 1973, pp. 155-186.
- Altamirano, Juan Carlos: "*Así, así se mueve Don Francisco*", Ediciones ILET, 1987.
- Munizaga, Giselle: "*Marco Jurídico Legal del Medio televisivo en Chile*", CENECA, Santiago 1981.
- Mattelart, Michele y Piccini, Mabel: "*La televisión y los sectores populares*", Revista Comunicación y Cultura N° 2, Buenos Aires.
- Munizaga, Giselle y De la Maza, Gonzalo: "*El espacio radial no oficialista en Chile*", 1973-1977, CENECA.

Este trabajo de María de la Luz Hurtado se ha realizado en el marco de la cooperación entre CENECA y el Instituto para América Latina (IPAL) y se inscribe dentro de una investigación comparativa que abarca Colombia, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela. En cada uno de estos países se ha propuesto un balance de los logros y fracasos de las reformas de la televisión intentadas en la década de los años setenta. Entre ellas —el proyecto RATELVE en Venezuela, la creación de empresas mixtas en Perú, la constitucionalización del derecho a la información en México, etc.— el modelo chileno de televisión universitaria, también adoptado inicialmente en Bolivia, resulta particularmente original e interesante. El análisis de María de la Luz Hurtado releva sus logros y sus límites, extrayendo de esa experiencia valiosas reflexiones para el presente y el mañana próximo.

Lima, mayo de 1988.

Rafael Roncagliolo
Director de IPAL